

INFORME
SEMESTRAL
DE EJECUCIÓN

**PRESUPUESTO
GENERAL DEL
ESTADO**

Enero – junio 2020

Ministerio de Economía y Finanzas





TABLA DE CONTENIDOS

1.	<u>ASPECTOS GENERALES</u>	<u>1</u>
1.1.	MARCO LEGAL	1
1.2.	MARCO METODOLÓGICO	2
1.3.	CONTENIDO	3
2.	<u>PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS</u>	<u>3</u>
2.1.	EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	3
2.2.	COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA	4
2.3.	ACUERDOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	8
3.	<u>RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</u>	<u>9</u>
3.1.	INTRODUCCIÓN	9
3.2.	RESUMEN GENERAL	11
3.3.	CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	15
3.4.	REGLA FISCAL	17
4.	<u>ANÁLISIS DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</u>	<u>18</u>
4.1.	INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	18
4.2.	INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	22
4.3.	INGRESOS PETROLEROS	24
4.4.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	29
5.	<u>ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</u>	<u>32</u>
5.1.	EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS	32
5.2.	EGRESOS POR SECTORIAL	37
5.3.	SERVICIO DE LA DEUDA	43
5.4.	PLAN ANUAL DE INVERSIONES-PAI	44
6.	<u>ANEXOS ESPECÍFICOS</u>	<u>47</u>
6.1.	GASTO SOCIAL	47
6.2.	TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS)	55
6.3.	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	56
6.4.	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	58
6.5.	RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	59
7.	<u>CONCLUSIONES</u>	<u>65</u>

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1: Evolución Indicadores Macroeconómicos	4
Cuadro 2: Principales orígenes de ingresos del PGE / por Naturaleza económica	12
Cuadro 3: Principales destinos del gasto público.....	14
Cuadro 4: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado.....	16
Cuadro 5: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	18
Cuadro 6: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento.....	19
Cuadro 7: Ingresos Devengados del PGE / Recursos generados por las Entidades	20
Cuadro 8: Ingresos tributarios y no tributarios.....	23
Cuadro 9: Ingresos Petroleros.....	24
Cuadro 10: Producción Nacional de Crudo	25
Cuadro 11: Volúmenes de Exportaciones de Crudo	26
Cuadro 12: Precio de Crudo	26
Cuadro 13: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados.....	27
Cuadro 14: Precios de Exportación de Derivados	28
Cuadro 15: Ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios	28
Cuadro 16: Egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios	29
Cuadro 17: Ingresos de Financiamiento	29
Cuadro 18: Ejecución de Desembolsos de Deuda Pública Gestionados por el MEF.....	30
Cuadro 19: Desembolsos de Deuda Pública.....	31
Cuadro 20: Egresos del Presupuesto General del Estado /por Naturaleza de Gasto.....	33
Cuadro 21: Egresos del Presupuesto General del Estado /CFDD Gasto	34
Cuadro 22: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos	35
Cuadro 23: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial.....	37
Cuadro 24: Saldo Deuda Pública Agregada	44
Cuadro 25: Plan Anual de Inversiones / por Proyectos	47
Cuadro 26: Comparativo del Gasto Social	48
Cuadro 27: Comparativo Beneficiarios habilitados del MIES.....	53
Cuadro 28: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados/ por MET	56
Cuadro 29: Transferencias a las Empresas Públicas activas e inactivas.....	57
Cuadro 30: Comparativo de recursos por orientación del gasto en políticas de igualdad y ambiente.....	60
Cuadro 31: Recursos por orientación del gasto en políticas de igualdad y ambiente	61



1. ASPECTOS GENERALES

El presente informe de seguimiento y evaluación presupuestaria se sustenta en la siguiente base legal:

1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece que la Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, en este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas ha procedido a elaborar el presente documento con la finalidad de informar al señor Presidente de la República, a la Asamblea Nacional y a la ciudadanía en general, los resultados de la ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al período enero-junio 2020.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 estipula que el ministro a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá a conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Cabe destacar que el presente informe se encuentra elaborado de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas vigente a junio 2020; por tanto, no se incluyen reformas posteriores dadas por la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas del 24 de julio de 2020.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120, dispone a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado deben presentar informes semestrales de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas pertinentes.

Mediante Oficio Circular No. MEF-STPE-2020-002 de 06 de julio de 2020, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador solicitaron a todas las instituciones, entidades y organismos del sector público, se remita el informe de ejecución presupuestaria y el formulario establecido para el efecto correspondiente al período enero-junio 2020.

De acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, la evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, medir los resultados de la ejecución presupuestaria,

analizar los desvíos con respecto a la programación inicial, y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. Además, establece que, la evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto; y, la evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

Las instituciones que perciben recursos del Presupuesto General del Estado tienen varias responsabilidades, especialmente las siguientes: Programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con las directrices presupuestarias y con la planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

1.2. MARCO METODOLÓGICO

El presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el ámbito del Presupuesto General del Estado en el período enero-junio 2020.

De conformidad al artículo 292 de la Constitución de la República que establece:

“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, así como informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE); además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas¹, Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador², Banco Central del Ecuador y otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran en base al método mixto, devengados en algunos de casos y en otros en base caja.

¹ Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>

² Información obtenida de la página web del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador a través del siguiente link: <https://www.aduana.gob.ec/novedades/recaudaciones/>

La ejecución del presupuesto en lo que corresponde a los gastos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Previsiones Macroeconómicas 2020³.

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos.

El análisis de los ingresos considera la evolución de los ingresos tributarios, no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo correspondiente a los egresos, se analiza el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

Finalmente, el capítulo Anexos Específicos, contiene análisis de las siguientes temáticas: Gasto Social, Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social y Recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad.

2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

En esta sección del documento se presenta una visión global respecto del desempeño macroeconómico durante el periodo de enero a junio del año 2020, se analizan los principales indicadores macroeconómicos: PIB, inflación, desempleo, tasas de interés, balanza comercial, entre otros.

2.1. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

La economía nacional para el periodo enero - junio de 2020, presentó los siguientes indicadores macroeconómicos, como consecuencia de la crisis sanitaria⁴ que afectó la producción a nivel mundial.

A continuación, se detallan las principales variables

³ Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/PIB/PrevMacro.xlsx>

⁴ Mediante Decreto Ejecutivo **Nro. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020**, el Presidente de la República declaró estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y declaratoria de pandemia COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud. Mediante Decreto Ejecutivo **No. 1052, de 15 de mayo de 2020**, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 209, de 22 de mayo de 2020, se renovó por treinta días. Mediante Decreto Ejecutivo **No. 1074, de 15 de junio de 2020**, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 225, de 16 de junio, se declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia del COVID-19 en Ecuador. Mediante Decreto Ejecutivo **No. 1126, de 14 de agosto de 2020** se renueva el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia del COVID-19 en Ecuador.

Cuadro 1: Evolución Indicadores Macroeconómicos

2019 - 2020

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Sector Real			
2019- 2020			
(Millones de dólares y porcentajes)			
	2019	2020 (p)	Diferencia
PIB nominal (I trimestre)	26.757,82	25.878,60	-879,23
PIB real (I trimestre)	17.957,73	17.523,05	-434,69
Inflación anual (junio)	0,61%	0,17%	-0,45%
Crecimiento real PIB (I trimestre) (t/t-1)	-0,70%	-2,11%	-1,41%
Crecimiento real PIB (I trimestre) (t/t-4)	1,10%	-2,42%	-3,52%
Indicadores petroleros			
Ene- May 2019- 2020			
(Millones de barriles)			
Producción fiscalizada	77,42	63,68	-13,74
Exportación de crudo	57,50	49,26	-8,25
Importación de derivados	22,58	19,25	-3,33
Sector Fiscal			
Ene- May 2019- 2020			
Sector Público No Financiero (SPNF)			
(Millones de dólares)			
Ingresos totales	15.491,23	12.937,95	-2.553,27
Gastos totales	15.189,76	14.053,11	-1.136,65
Resultado global	301,46	-1.115,16	-1.416,62
Sector Externo			
Ene- May 2019- 2020			
(Millones de dólares)			
Saldo Balanza comercial	40,31	877,28	836,97
Balanza petrolera	1.899,29	630,60	-1.268,69
Balanza no petrolera	-1.858,98	246,68	2.105,66
Sector Monetario- Financiero			
Jun 2019- 2020			
(Millones de dólares y porcentajes)			
Reservas internacionales	4.095,26	2.665,61	-1.429,65
Tasa de interés activa referencial	8,02%	9,10%	1,08%
Tasa de interés pasiva referencial	5,89%	5,98%	0,09%

Nota: Cifras provisionales sujetas a revisión

(p) Previsión

Fuentes: Banco Central del Ecuador, Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, Subsecretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador.**Elaboración:** Subsecretaría de Política Fiscal**2.2. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA**

Al analizar la evolución de los principales indicadores macroeconómicos a junio 2019/2020; según la disponibilidad, se desprende la siguiente información:

Sector Real:

Inflación⁵.- La tasa de inflación a junio de 2020 fue de 0,17%, menor en 0,45 puntos porcentuales a la de junio de 2019 (0,61%), este resultado se explica por las variaciones positivas de principalmente 3 divisiones de bienes y servicios⁶: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,3942%), Salud (0,0948%); y, Comunicaciones (0,0490%).

Crecimiento del PIB⁷.- En el primer trimestre de 2020, el PIB de Ecuador, a precios constantes, mostró una tasa de variación interanual (t/t-4, respecto del primer trimestre de 2019) de -2,42%; mientras que registró una tasa de variación trimestral de -2,11% (t/t-1, respecto del último trimestre de 2019). Es importante mencionar que el PIB real para el primer trimestre del año 2020 alcanzó los USD 17.523,05 millones, cifra menor en USD 434,69 millones al PIB real del primer trimestre del año 2019 (USD 17.957,73 millones).

Desde la óptica de la oferta-utilización de bienes y servicios, en el primer trimestre de 2020, las exportaciones de bienes y servicios registraron un mayor crecimiento (3,6%). En tanto que, la formación bruta de capital fijo disminuyó en 6,0%, así como el gasto de consumo final del gobierno se redujo en -5,0%.

Por otra parte, las actividades económicas que presentaron una mayor tasa de variación entre el período 2020/2019, principalmente fueron: Acuicultura y pesca de camarón (7,7%); Suministro de electricidad y agua (6,3%); Petróleo y minas (2,4%); y, Correo y Comunicaciones (2,1%).

Desempleo⁸.- Conforme al Documento “EVALUACIÓN IMPACTO MACROECONÓMICO DEL COVID-19 EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA”, elaborado por el BCE, el efecto de la crisis mundial ocasionada por la pandemia del COVID-19 en el empleo, para nuestro país representa un incremento de 4,1 puntos porcentuales en el desempleo por efecto COVID-19 entre marzo, abril y mayo 2020.

A nivel nacional, las principales ramas de actividad que concentran la mayor participación en el empleo para diciembre de 2019 son: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura y Pesca con un 29,4%; seguido del Comercio con el 17,9% y Manufactura (incluida refinación de petróleo) con el 10,3%.

Cabe indicar, que, a criterio del INEC, la mayor parte de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) entre diciembre de 2018 y diciembre 2019, no muestran variaciones estadísticamente significativas a nivel nacional, urbano y rural

Variables Petroleras:

Producción fiscalizada de petróleo. - Para el período comprendido entre enero – mayo del año 2020, la producción fiscalizada de petróleo alcanzó 63,68 millones de barriles, monto inferior en

⁵ INEC, Reporte de Inflación Mensual, junio de 2020

⁶ El INEC utiliza una desagregación de 12 divisiones de bienes y servicios: Alimentos y bebidas no alcohólicas; Recreación y cultura; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar; Educación; Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes; Transporte; Comunicaciones; Prendas de vestir y calzado; Salud; Bienes y servicios diversos; Restaurantes y hoteles.

⁷ BCE, Boletín de Estadísticas Macroeconómicas, Presentación Coyuntural, julio 2020 / Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador Resultados De Las Variables Macroeconómicas, junio 2020.

⁸ INEC, Reporte de Economía Laboral, diciembre 2019. Con comunicado de fecha 26 de abril del 2020, el INEC anuncia que a consecuencia de la emergencia sanitaria COVID-19, la recolección de datos de la ENEMDU se afectó de forma severa, razón por la cual los datos serán publicados siempre y cuando el INEC considere que el producto alcanza un mínimo de calidad.

17,75% (13,74 millones de barriles) frente al registrado en el mismo período del año 2019 (77,42 millones de barriles). Esta reducción se debe principalmente a la paralización en la producción de crudo debido a los daños en la infraestructura petrolera ocasionados por la erosión del río Coca⁹.

Exportaciones de crudo. - Las exportaciones para el período comprendido entre enero – mayo de 2020 llegaron a 49,26 millones de barriles, cifra inferior en 14,34% (8,25 millones de barriles) con respecto al registrado en similar período del año 2019 (57,50 millones de barriles).

Para el período comprendido entre enero a mayo de 2019 y enero a mayo de 2020, el precio promedio del barril de crudo disminuyó de USD/b 57,98 a USD/b 33,34 respectivamente; es decir una reducción del 42,50%¹⁰.

Importaciones de derivados. - Durante el período enero – mayo de 2020 las importaciones de derivados alcanzaron los 19,25 millones de barriles, monto inferior en 14,73% (3,33 millones de barriles) al registrado en similar período del año 2019 (22,58 millones de barriles).

Entre los factores que tuvieron incidencia en la disminución de las importaciones de derivados en el primer semestre de 2020, se destaca la caída significativa en los precios del petróleo crudo; situación que se complicó aún más cuando el precio del WTI (West Texas Intermediate – precio de referencia para el crudo ecuatoriano), en abril 2020, se desplomó en el mercado internacional a los niveles más bajos en casi 20 años, debido a la fuerte contracción en la demanda de este producto ante la desaceleración económica mundial¹¹.

Sector Fiscal¹²:

Ingresos totales. - En el periodo enero a mayo del año 2020, los ingresos totales del Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron un monto de USD 12.937,95 millones (13,41% del PIB)¹³, inferior en 16,48% (USD 2.553,27 millones), respecto al monto registrado en el mismo periodo del año 2019, que fue de USD 15.491,23 millones (14,42% del PIB).

Así mismo, los ingresos tributarios presentaron una disminución de 16,49% al pasar de USD 6.657,29 millones registrados en el periodo enero – mayo del año 2019 a USD 5.559,66 millones observados en el mismo periodo del año 2020. En la misma línea, los ingresos petroleros disminuyeron 36,10% (USD 1.205,36 millones), los cuales pasaron de USD 3.338,83 millones en el periodo de enero a mayo de 2019 a USD 2.133,46 millones en el mismo periodo del año 2020.

Gastos totales. - Los gastos totales del SPNF registraron una disminución de 7,48% (USD 1.136,65 millones) al pasar de USD 15.189,76 millones (14,14% del PIB) en el periodo enero-mayo del año 2019 a USD 14.053,11 millones (14,56% del PIB) en similar periodo del año 2020. Explicado por la reducción de compra de bienes y servicios en 8,31% (USD 140,89 millones) y sueldos en 1,54% (USD 61,39 millones); situación que se enmarca en la implementación de una

⁹ Boletín de Estadísticas Macroeconómicas, a julio 2020 (pág. 12)

¹⁰ Información estadística mensual, BCE, mayo 2020 (IEM-412a)

¹¹ <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1366-el-covid-19-pasa-factura-a-la-economia-ecuatoriana-decrecera-entre-73-y-96-en-2020>

¹² El análisis anual se basa en información provisional y sujeta a revisión: observada en el período enero - mayo 2019/2020, según datos del BCE, tomados al 06 de agosto de 2020.

¹³ Para el cálculo de la relación con el PIB, se ha tomado las más recientes previsiones económicas, publicadas por el BCE al año 2020, PIB Nominal 2020 USD. 96.512,46 / PIB Nominal 2019 USD. 197.435,67

serie de acciones de política pública para optimizar el gasto, entre las que se puede mencionar: control del crecimiento y optimización de la masa salarial, austeridad en los procesos contractuales de bienes y servicios y de compras públicas; además, de las medidas adoptadas a consecuencia de la crisis sanitaria mundial.

Por otra parte, existieron rubros que aumentaron, como son: las Prestaciones a la Seguridad Social, que en los períodos de análisis pasaron de USD 2.277,56 millones en el año 2019 a USD 2.347,95 millones para el mismo periodo del año 2020. Es necesario mencionar que a partir de 2019 se incorporan en el PGE las transferencias del 40% de aporte estatal a las pensiones jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme a la sentencia emitida por la Corte Constitucional el 21 de marzo de 2018.

El gasto de capital, se redujo en 27,37% (USD 826,63 millones) en comparación a similar período del año 2019, en el marco de la priorización o reprogramación de los proyectos de inversión pública reflejados en el Plan Anual de Inversiones (PAI) en el contexto de las consecuencias económicas ocasionadas por la crisis sanitaria mundial (Covid-19).

Resultado global. - Las operaciones del SPNF descritas anteriormente, generaron un resultado global deficitario de USD 1.115,16 millones en el periodo enero-mayo del año 2020, mientras que, para similar período de 2019, se presentó un resultado superavitario de USD 301,46 millones, lo que significa una disminución de 469,91% (USD -1.416,62 millones).

Sector Externo:

En el año 2020, durante el periodo enero-mayo, la Balanza Comercial registró un superávit de USD 877,28 millones, valor que, al ser comparado con el resultado alcanzado en el mismo periodo del año 2019, que fue de USD 40,31 millones, resulta mayor en USD 836,97 millones.

El saldo de la Balanza Comercial Petrolera disminuyó en 66,80% (USD 1.268,69 millones), al pasar de USD 1.899,29 millones en el periodo enero-mayo del año 2019 a USD 630,60 millones para similar periodo del año 2020, como consecuencia de menores niveles de exportación de bienes petroleros, y la caída en el valor unitario promedio del barril exportado de crudo; así como, la disminución de las importaciones de derivados de petróleo.

Por su parte, el saldo de la Balanza Comercial no Petrolera entre los periodos analizados, aumentó en USD 2.105,66 millones, al pasar de un saldo deficitario de USD -1.858,98 millones en enero-mayo del año 2019 a un valor superavitario de USD 246,68 millones para enero-mayo del año 2020. Las exportaciones no petroleras, tradicionales, registraron a mayo del 2020 USD 6.059,84 millones, es decir, un incremento de 9,86% (USD 543,74 millones) frente a los USD 5.516,10 millones registrados el mismo periodo del año 2019; por su parte, las exportaciones no tradicionales alcanzaron USD 2.238,84 millones, lo que representa un aumento de 3,54% (USD 76,65 millones) respecto de los USD 2.162,20 millones exportados en el periodo enero-mayo de 2019.



Sector Monetario Financiero:

Reservas Internacionales (RI)¹⁴. - A junio de 2020, las Reservas Internacionales (RI) alcanzaron un saldo de USD 2.665,61 millones, inferior en USD 1.429,65 millones (34,91%) al saldo registrado en junio de 2019 (USD 4.095,26 millones). De acuerdo con el Banco Central del Ecuador (BCE), los rubros que afectan las RI corresponden a aquellos flujos de entradas y salidas de recursos desde y hacia el exterior a través del BCE, más los movimientos de depósitos y retiros de las entidades financieras en esta institución.

La disminución de las RI a junio de 2020, obedeció principalmente, al efecto neto entre los principales ingresos y egresos. Entre los primeros, constan los giros del exterior del sector privado, exportación de hidrocarburos, desembolsos de endeudamiento externo, depósitos en efectivo en el BCE, giros del exterior del sector público; y, entre los egresos, giros al exterior del sector privado, retiros de efectivo de las bóvedas del BCE, servicio de la deuda externa, importación de derivados y giros al exterior del sector público.

Tasa de interés activa referencial¹⁵. - Entre junio de 2019 y junio de 2020, la tasa de interés activa referencial registró un aumento de 1,08 puntos porcentuales, al pasar de 8,02% a 9,10% respectivamente. La base de cálculo de estos valores corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos.

Tasa de interés pasiva referencial¹⁶. - A junio del año 2020, la tasa de interés pasiva referencial alcanzó el 5,98%, superior en 0,09 puntos porcentuales, respecto a la registrada en junio de 2019 (5,89%). La base de cálculo de estos valores corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos.

2.3. ACUERDOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Durante el primer semestre del año 2020 el Ecuador ha fortalecido su relacionamiento con los organismos internacionales en el marco de la política de transparencia y de ampliar las alternativas de financiamiento en condiciones más favorables al país y, en función de afianzar los programas y proyectos ligados al desarrollo productivo, de infraestructura y de apoyo social a los grupos en condición de vulnerabilidad.

El relacionamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), entre otros, se ha enmarcado en la consecución de las políticas públicas plasmadas en el Programa Económico del Gobierno Nacional cuyos objetivos son: i) reconstruir y fortalecer los cimientos institucionales de la dolarización; ii) generar empleo y crecimiento a través de mayor competitividad; iii) promover

¹⁴ BCE, a junio 2020

¹⁵ Corresponde a la tasa de interés activa efectiva referencial para el segmento comercial corporativo.

¹⁶ Corresponde al promedio ponderado por monto, de las tasas de interés efectivas pasivas remitidas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos, al BCE, para todos los rangos de plazos.

igualdad de oportunidades y proteger a los pobres y vulnerables; y iv) garantizar un clima de transparencia y buen gobierno.

Adicionalmente, se debió sumar a estos objetivos del Plan, el priorizar la inversión y gasto en salud y la reactivación de la producción y el empleo en todos los niveles de la cadena de producción y comercialización, tras la crisis sanitaria iniciada en el mes de marzo, ocasionada por la pandemia COVID19.

El Acuerdo de Facilidad Financiera Extendida suscrito con el FMI (2019-2021) contemplaba las metas fiscales y de regulación normativa del Plan Prosperidad, así como el incremento de beneficios sociales para las personas más vulnerables. Sin embargo, para afrontar la crisis sanitaria y la caída, sin precedentes, de los precios del petróleo y, consecuentemente, la abrupta reducción de la actividad productiva y posibilidades de recaudación tributaria, se debió buscar una Línea de Financiamiento Rápido (RFI), por lo cual se están llevando a cabo nuevos diálogos en el ámbito técnico para la firma de un nuevo acuerdo con el este organismo, que permitiría apalancar también convenios de crédito con otros multilaterales.

En este sentido, se está manteniendo conversaciones y acuerdos con el organismo en torno a las metas sociales, fiscales, monetarias y de rendimiento para mejorar los criterios cuantitativos y cualitativos de desempeño y metas indicativas del programa económico. En la consecución de acuerdos se busca establecer metas con criterios de rendimiento cuantitativo que incluyen pisos en el balance primario no petrolero del Sector Público No Financiero (SPNF), en los subsidios al petróleo y en el balance fiscal global del SPNF, así como un piso de protección social del Gobierno Central.

El manejo de los acuerdos con los organismos internacionales y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado ecuatoriano han contado con el reconocimiento de la comunidad internacional, lo cual ha generado confianza en el mercado externo y está permitiendo procesos de renegociación de varios tramos de deuda con diversos acreedores, lo cual contribuirá a reestructurar en mejores condiciones las obligaciones del país y liberar recursos para atender las prioridades establecidas en la norma constitucional.

También se continúa trabajando para mantener un relacionamiento abierto y constructivo con otros organismos multilaterales de crédito en función de alcanzar apoyo financiero y asistencias técnicas que tienen la ventaja de ser financiamientos de plazo largo y bajo interés, lo cual permite reducir los costos respecto de otras fuentes de financiamiento.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

3.1. INTRODUCCIÓN

Objetivo

La ejecución del Presupuesto General del Estado en el período enero-junio 2020 se fundamenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional dentro del programa macroeconómico vigente, así como en los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los

objetivos estratégicos y operativos de las instituciones que conforman el PGE; y, Plan de Prosperidad 2018-2021 que concentra esfuerzos en el manejo responsable, transparente y disciplinado de los recursos y finanzas públicas.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2020 el Gobierno Nacional estableció y ejecutó diferentes políticas entre ellas: Consolidación fiscal y estabilidad monetaria

- Consolidación fiscal y estabilidad monetaria
- Igualdad de oportunidades y protección social
- Empleo y reactivación productiva
- Manejo eficiente y transparente de recursos

Políticas que se reflejan en acciones para atender la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, reducción del gasto corriente, disminución del tamaño del Estado, sin dejar de atender a la población vulnerable del país, a través de la implementación de la política pública denominada “*Toda Una Vida*”, que comprende la ejecución de: Misión Ternura, Impulso Joven, Menos Pobreza más Desarrollo, Mujer, Mis Mejores Años, Casa para Todos y Las Manueles.

Entre las políticas para atender la emergencia sanitaria, a partir del mes abril en función a los Decretos Ejecutivos Nros.1022 y 1026, se aplica el Bono de Protección Familiar por Emergencia por el COVID-19 en Ecuador (creado el 27 de marzo de 2020), financiado una Primera Fase por el Banco Mundial se habilitó a 400.019 usuarios y en la Segunda Fase, financiada por el BID se habilitó a 549.986 beneficiarios.

El Presupuesto General del Estado publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 187 de 27 de diciembre de 2019 ascendió a USD 35.498,42 millones, que representa el 32,14% del PIB¹⁷ de Proforma y al cierre del semestre el presupuesto codificado representó el 33,79% con relación al PIB 2020 provisional¹⁸.

Ejecución del Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado inicial para el ejercicio 2020 ascendió a USD 35.498,42 millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público por USD 4.029,73 millones), en tanto que el codificado al 30 de junio de 2020 totalizó en USD 32.600,28 millones, con una disminución de USD 2.898,14 millones, que representa el 8,16%.

La reducción de los USD 2.898,14 millones, fue el resultado fundamentalmente de los efectos producidos en la economía del Ecuador, a causa de la pandemia COVID-19, razón por la cual se actualizó la programación fiscal que recoge el impacto económico, estimando una reducción de USD 1.830 millones respecto de la recaudación prevista, que representa el 13,78% del ingreso tributario en relación con el presupuestado del año 2019.

De otro lado es importante mencionar lo señalado en el informe Técnico No. MEF-DM-SPF-DNPF-2020-030 en el cual se menciona que se ha considerado: “...*dos instancias, primeramente por la caída proyectada del PIB en -6,3 puntos porcentuales, apreciación tomada de la información de los organismos multilaterales y que será actualizada una vez reactivado el ciclo*

¹⁷ PIB Proforma 2020 USD 110.434,44 millones.

¹⁸ PIB provisional 2020, USD 96.512,45 millones.

presupuestario; y, en segundo lugar, por los reportes del Servicio de Rentas Internas (SRI) a la baja respecto a la recaudación de impuestos debido a la paralización de actividades en el país por causa del Covid-19, así como, a la caída de las importaciones no petroleras en el orden del 47,1% lo cual afecta directamente en la recaudación arancelaria en aproximadamente USD 425 millones”¹⁹.

Además de la aplicación por parte de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, según el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, de las directrices emitidas para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 por el ente rector de las finanzas públicas con Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C de 16 de abril de 2020, relacionadas a la restricción para que las entidades no puedan utilizar determinados ítems y mantener criterios de austeridad que permitan precautelar el uso eficiente de los recursos públicos, tomando en cuenta el impacto social y económico de la emergencia sanitaria en el Ecuador, dado los problemas sociales y económicos por los que atraviesa el país, agravados por el ajuste y reducción de ingresos en el Presupuesto General del Estado.

3.2. RESUMEN GENERAL

Ingresos

Los ingresos del Presupuesto General del Estado inicial del ejercicio fiscal 2020, ascendieron a USD 35.498,42 millones con la siguiente composición: USD 23.853,05 millones ingresos corrientes, con una participación del 67,19%; seguido por recursos provenientes del financiamiento público con USD 8.932,61 millones y 25,16% de participación, finalmente los ingresos de capital con USD 2.712,76 millones que representaron el 7,64% del total de los ingresos. Si comparamos con el presupuesto inicial del 2019, existe una disminución del 0,09%.

Al concluir el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, los ingresos codificados ascendieron a USD 32.600,28 millones y los ingresos devengados a USD 13.254,01 (40,66%)

Los ingresos corrientes presentan un codificado de USD 21.283,34 y su ejecución USD 9.231,94 millones (43,38%) con una participación del 65,28% en el codificado y del 69,65% en el devengado frente al total de los ingresos.

Los Ingresos de financiamiento suman USD 8.895,85 millones en el codificado y USD 3.695,21 millones en el devengado (41,54%) su participación es del 27,29% en el codificado y 27,88% en el devengado, en comparación a los ingresos totales.

Los ingresos de capital ascienden a USD 2.419,09 millones en el codificado y registran USD 326,87 millones (13,51%) como ingresos efectivos, que representó el 7,42% en el codificado y 2,47% en el devengado frente al total de los ingresos.

Al comparar los ingresos codificados 2020 con igual periodo del 2019, reflejan una disminución del 11,56% y, los ingresos devengados (USD 13.254,01 millones) evidencian una reducción del 25,32% esto es USD 4.493,32 millones, los ingresos devengados de financiamiento registran una

¹⁹ Informe Técnico No. MEF-DM-SPF-DNPF-2020-030 de fecha 29 de abril de 2020

reducción del 30,60% es decir USD 1.628,98; en tanto que los ingresos de capital se redujeron en 63,49% con el valor de USD 598,51 millones.

Los recursos devengados corrientes, corresponden principalmente a la recaudación por concepto de Impuestos al Valor Agregado, a la Renta, a la Salida de Divisas. Además, por concesiones en el sector de las telecomunicaciones, así como, por contribuciones sobre nóminas de empresas públicas y privadas, también se registran las transferencias recibidas por concepto de participaciones corrientes en los ingresos petroleros efectuados por Petroecuador EP.

En los ingresos por Transferencias se refleja la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios CFDD, que en el primer semestre 2019 devengó USD 2.302,58 millones frente a USD 1.499,34 millones del 2020, debido a la suspensión del Oleoducto por casi un mes y al precio de comercialización a nivel mundial, con una caída significativa y pronunciada de las cotizaciones en el mercado internacional.

A continuación, se detallan los principales ingresos por naturaleza económica:

Cuadro 2: Principales orígenes de ingresos del PGE / por Naturaleza económica
2019-2020

(Millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACION PGE	VARIACION 2019/2020	PARTICIPACION PIB (%)
	2019	2020			
CORRIENTES					
Impuestos (IVA, Renta,)	7.191,33	5.799,24	43,75%	-19,36%	6,01%
Tasas	452,88	397,36	3,00%	-12,26%	0,41%
Ventas de bienes y servicios	21,17	8,96	0,07%	-57,66%	0,01%
Rentas Inversión y multas:	271,33	267,69	2,02%	-1,34%	0,28%
Transferencias	2.507,52	1.774,49	13,39%	-29,23%	1,84%
Otros Ingresos	1.085,17	984,20	7,43%	-9,30%	1,02%
Total Ingresos Corrientes	11.529,39	9.231,94	69,65%	-19,93%	9,57%
CAPITAL					
Venta de activos no financieros: Terrenos	26,83	0,04	0,00%	-99,87%	0,00%
Recuperación de inversiones y de recursos públicos	9,41	3,96	0,03%	-57,96%	0,00%
Transferencias o donaciones de capital e inversión	845,81	310,54	2,34%	-63,28%	0,32%
Otros Ingresos	13,31	12,33	0,09%	-7,39%	0,01%
Total Ingresos de Capital	895,37	326,87	2,47%	-63,49%	0,34%
FINANCIAMIENTO					
Bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional e Internacio	2.742,60	1.652,54	12,47%	-39,75%	1,71%
De Organismos Multilaterales	1.976,66	1.888,86	14,25%	-4,44%	1,96%
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	293,49	12,02	0,09%	-95,90%	0,01%
Otros Ingresos	311,43	141,79	1,07%	-54,47%	0,15%
Total de Financiamiento	5.324,18	3.695,21	27,88%	-30,60%	3,83%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	17.748,95	13.254,01	100,00%	-25,33%	13,73%

Notas: * Los valores de la venta anticipada de petróleo se la considera en una sola línea
Incluye todas las fuentes de financiamiento. PIB provisional 2020, USD 96.512,45 millones.
El grupo 11 Impuestos incluye el valor devengado por el MIDUVI correspondiente a predios rurales.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En cuanto a los ingresos de financiamiento, éstos provinieron mayoritariamente de los bonos colocados en el mercado nacional e internacional y de créditos con organismos multilaterales.

Los ingresos de financiamiento devengados en el ejercicio fiscal 2020 fueron menores en 30,60% a los obtenidos en el mismo periodo de 2019. Esto se debe a los ingresos por la colocación de bonos pasaron de USD 2.742,60 millones en 2019 a USD 1.652,54 millones en 2020 y los

desembolsos de organismos multilaterales disminuyeron de USD 1.976,6 millones en 2019 a USD 1.888,86 millones en 2020.

De otra parte, y en términos generales la principal disminución respecto del comportamiento de los impuestos (grupo 11) se origina en los ingresos provenientes del impuesto al valor agregado con una reducción de USD 577,48 millones, pasando de USD 3.164,66 millones en 2019 a USD 2.587,18 millones en 2020, por los efectos que tuvo la emergencia sanitaria por el COVID-19, la cual afectó la economía nacional.

Egresos

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo al artículo 292 de la Constitución de la República.

Los egresos del Presupuesto General del Estado iniciales del ejercicio fiscal 2020, ascendieron a USD 35.498,42 millones, estuvieron compuestos de la siguiente forma, USD 22.473.415 millones egresos corrientes, con una participación del 63,31%; seguido por recursos destinados a gastos de capital e inversión con USD 7.157,89 millones con el 21,10% de participación, finalmente los ingresos de aplicación del financiamiento con USD 5.533,93 millones que representaron el 15,59% del total de los egresos. Si comparamos con el presupuesto inicial del 2019, existe una disminución del 2,12%.

Al concluir el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, los egresos codificados ascendieron a USD 32.600,28 millones que, comparados con igual periodo del 2019, refleja una disminución del 11,56% y los egresos devengados alcanzaron USD 16.438,89 (50,43%).

Los egresos corrientes presentan un codificado de USD 20.334,72 y su ejecución USD 10.932,08 millones (53,76%) con una participación del 62,37% en el codificado y del 66,50% en el devengado frente al total de los egresos.

Los egresos de financiamiento suman USD 5.107,68 millones en el codificado y USD 3.043,21 millones en el devengado (59,58%), su participación del 15,66% en el codificado y 18,51% en el devengado, en comparación a los egresos totales.

Los egresos de capital e inversión ascendieron a USD 7.157,89 millones en el codificado y registraron USD 2.463,60 millones (34,41%) devengados frente al codificado que representa el 14,99% del total devengado del PGE.

A continuación, se detalla los gastos devengados por naturaleza económica:

- Al 30 de junio de 2020, los egresos corrientes representaron el 66,50% (USD 10.932,08 millones) del total del presupuesto codificado y responde en su mayor parte a las remuneraciones de los sectores educación, salud, policía nacional, defensa nacional y justicia, que representan el 74,24% del total de los gastos en personal del PGE; seguido de los gastos para cubrir el pago a los beneficiarios del bono de desarrollo humano, bono Joaquín Gallegos Lara, pensión de adultos mayores y pensión para personas con capacidades especiales, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social; así como, para el financiamiento de

importación de derivados deficitarios (CFDD). Las transferencias a los institutos de seguridad social de las fuerzas armadas, policía e IESS.

Cuadro 3: Principales destinos del gasto público

2019-2020

(Millones de dólares y porcentajes)

PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO	DEVENGADO		% PARTICIPACION PGE	VARIACION 2019/2020	PARTICIPACION PIB (%)
	2019	2020			
CORRIENTE					
Gastos en personal (Educación, Salud , Defensa Nacional, Policía Nacional y CNJ)	3.166,58	3.103,92	18,88%	-1,98%	3,22%
Financiamiento de Derivados Deficitario (CFDD)	2.191,94	1.949,89	11,86%	-11,04%	2,02%
Bonos DH , Joaquin Gallegos Lara, niños y niñas, adolescentes en situaciones de orfandad, Emergencia Sanitaria Pensiones adultos mayores, personas con capacidades especiales,	336,61	456,12	2,77%	35,50%	0,47%
Transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ESSPOL)	650,68	1.481,85	9,01%	127,74%	1,54%
Otros gastos corrientes	4.380,56	3.940,30	23,97%	-10,05%	4,08%
Total gasto corriente	10.726,38	10.932,08	66,50%	1,92%	11,33%
INVERSION Y CAPITAL					
Proyectos de Inversión	614,24	949,27	5,77%	54,55%	0,98%
Transferencias a GADs	1.564,75	1.462,62	8,90%	-6,53%	1,52%
Transferencias a Empresas Públicas y Financieras Públicas	79,37	3,56	0,02%	-95,51%	0,00%
Otros gastos de Capital	14,76	48,14	0,29%	226,15%	0,05%
Total gasto de inversión y capital	2.273,11	2.463,60	14,99%	8,38%	2,55%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO					
Obligaciones de deuda pública	2.645,28	2.813,76	17,12%	6,37%	2,92%
Obligaciones de ejercicios anteriores y otros pasivos	96,13	117,86	0,72%	22,61%	0,12%
Venta anticipada de petróleo	498,16	29,58	0,18%	-94,06%	0,03%
Otros gastos financiamiento	82,00	82,00	0,50%	0,00%	0,08%
Total gasto de aplicación del financiamiento	3.321,56	3.043,21	18,51%	-8,38%	3,15%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	16.321,05	16.438,89	100,00%	0,72%	17,03%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

- El presupuesto devengado de los gastos de Inversión y capital ascendieron a USD 2.463,60 millones alcanzando una participación del total devengado del 14,99%, en este grupo de gasto se incorporan por una parte las transferencias de capital a las entidades y organismos fuera del PGE con el valor de USD 1.462,62 millones, por las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por la aplicación del Modelo de Equidad Territorial; y, los proyectos que conforman el Plan Anual de Inversiones que registra USD 949,27 millones, reflejando un incremento de USD 335,03 millones (54,54%) frente a igual periodo del 2019, producto de la ejecución del proyecto “Proyecto de Vivienda Casa para Todos” con USD 471,68 millones devengados ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de crédito hipotecario otorgado a través de las entidades financieras públicas, privadas y cooperativas, y tiene como finalidad contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanístico integrales de vivienda; y, el “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” por USD

164,37 millones, ejecutado por varias entidades, siendo el monto más significativo ejecutado por el Ministerio de Educación con USD 145,27 millones. Adicionalmente, se destinaron USD 89,38 millones a financiar el proyecto para la aplicación del bono de protección familiar presencia del COVID-19 en el Ecuador ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social; y, reliquidación de jubilaciones de docentes con un valor devengado de USD 47,32 millones.

- Aplicación de financiamiento ascendió a USD 3.043,21 millones con una participación del 18,51% del total devengado, en donde constan los pagos por concepto de amortización de deuda pública, registros por obligaciones de ejercicios anteriores, venta anticipada de petróleo y otros pasivos. Al comparar con igual periodo del 2019 se evidencia una reducción del 8,38%.

3.3. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF), es un reporte que mide en el corto plazo los resultados y efectos de las operaciones económicas devengadas del PGE que se registran en el eSIGEF en su conjunto y, a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación.

Las operaciones expresadas en el formato de la CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis del presente informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre y liquidación presupuestaria.

La CAIF expresada en el cuadro incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) que representa a junio de 2020 el valor devengado de USD 1.499,34 millones en el ingreso y USD 1.949,89 millones en los egresos, resultando un déficit de USD 450,5 millones en este concepto.

Para junio de 2019, la CFDD tiene un efecto contrario, reflejó un superávit de USD 110,64 millones, ya que los ingresos de USD 2.302,58 millones fueron mayores a los egresos de USD 2.191,94 millones.

El resultado total o global, refleja la diferencia entre los ingresos totales con los egresos totales, como se observa en el cuadro de la CAIF para este período, estos resultados son negativos, USD -584,14 millones en el 2019 y USD -3.369,41 millones en el 2020, identificándose un **déficit fiscal**, dado que en el periodo analizado los ingresos totales son inferiores en USD 2.858,88 millones a los registrados en el mismo periodo de 2019. Por otro lado, se observa disminuciones en los gastos por un valor neto de USD 73,61 millones respecto al 2019, reflejados especialmente en inversión.

Cuadro 4: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado

2019 - 2020

(Millones de dólares y porcentaje)

SOBRE LA LINEA	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I SEMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
INGRESOS TOTALES	12.413,73	9.554,85	72,09%	-23,03%	9,90%
INGRESOS PERMANENTES	11.529,39	9.231,94	69,65%	-19,93%	9,57%
IMPUESTOS	7.742,46	6.333,32	47,78%	-18,20%	6,56%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	837,03	674,92	5,09%	-19,37%	0,70%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	25,06	11,85	0,09%	-52,72%	0,01%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	354,47	334,25	2,52%	-5,70%	0,35%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	239,10	360,74	2,72%	50,87%	0,37%
CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS CFDD	2.302,58	1.499,34	11,31%	-34,88%	1,55%
OTROS INGRESOS	28,70	17,52	0,13%	-38,94%	0,02%
INGRESOS NO PERMANENTES	884,34	322,91	2,44%	-63,49%	0,33%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31,94	0,20	0,00%	-99,36%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	852,40	322,71	2,43%	-62,14%	0,33%
GASTOS TOTALES	12.997,87	12.924,26	78,62%	-0,57%	13,39%
GASTOS PERMANENTES	10.726,38	10.932,08	66,50%	1,92%	11,33%
GASTOS EN PERSONAL	4.362,98	4.181,11	25,43%	-4,17%	4,33%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.040,16	762,72	4,64%	-26,67%	0,79%
CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS CFDD	2.191,94	1.949,89	11,86%	-11,04%	2,02%
GASTOS FINANCIEROS	1.708,25	1.777,68	10,81%	4,06%	1,84%
OTROS GASTOS CORRIENTES	66,56	59,41	0,36%	-10,74%	0,06%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.356,44	2.201,25	13,39%	62,28%	2,28%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,05	0,02	0,00%	-68,62%	0,00%
GASTOS NO PERMANENTES	2.271,49	1.992,17	12,12%	-12,30%	2,06%
BIENES DE LARGA DURACION	7,65	4,98	0,03%	-34,90%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.651,84	1.508,37	9,18%	-8,69%	1,56%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	612,01	478,83	2,91%	-21,76%	0,50%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	146,80	259,21	1,58%	76,57%	0,27%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	43,92	14,19	0,09%	-67,69%	0,01%
OBRAS PUBLICAS	110,78	43,87	0,27%	-60,40%	0,05%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,36	0,25	0,00%	-31,09%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	237,82	144,05	0,88%	-39,43%	0,15%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	54,96	11,76	0,07%	-78,60%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	17,35	5,50	0,03%	-68,30%	0,01%
RESULTADO PRIMARIO	1.124,11	(1.591,73)	-12,01%	-241,60%	-1,65%
RESULTADO TOTAL	(584,14)	(3.369,41)	-25,42%	476,82%	-3,49%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El resultado fiscal se mide mediante el resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda, mientras que el primario no los incluye; para el año 2019, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda fue de USD 1.708,29 millones y en el año 2020 fue de USD 1.777,68 millones.

El resultado primario para el año 2019 refleja un **superávit fiscal** de USD 1.124,11 millones; en tanto que, en el año 2020 registra un déficit de USD 1.591,73 millones.

El presupuesto a junio del ejercicio 2019 presentó un déficit fiscal de -0,65% del PIB²⁰ en tanto que, para el año 2020 se observa un déficit fiscal de -3,02% del PIB²¹.

3.4. REGLA FISCAL

La Constitución de la República establece en el artículo 286 que *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.”*

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.”

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 81 señala: *“Regla fiscal. - Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.”*

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República.

*El cumplimiento de estas reglas se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual.”*²²

El cumplimiento de esta disposición legal, se realizará con información de presupuestos liquidados; sin embargo, el déficit de los recursos permanentes fue de USD 1.700,15 millones (1,76% del PIB), producto de la diferencia de ingresos permanentes de USD 9.231,94 millones y de los egresos permanentes de USD 10.932,02 millones.

²⁰ PIB 2019 USD 107.435,6 millones.

²¹ PIB 2020 USD 96.512,45 millones.

²² Mediante Decreto Ejecutivo **Nro. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020**, el Presidente de la República declaró estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y declaratoria de pandemia COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud. Mediante Decreto Ejecutivo **No. 1052, de 15 de mayo de 2020**, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 209, de 22 de mayo de 2020, se renovó por treinta días. Mediante Decreto Ejecutivo **No. 1074, de 15 de junio de 2020**, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 225, de 16 de junio, se declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia del COVID-19 en Ecuador. Mediante Decreto Ejecutivo **No. 1126, de 14 de agosto de 2020** se renueva el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia del COVID-19 en Ecuador.

Cuadro 5: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado
2019 - 2020
(Millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I SEMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
INGRESOS PERMANENTES	11.529,39	9.231,94	69,65%	-19,93%	9,57%
GASTOS PERMANENTES	10.726,38	10.932,08	66,50%	1,92%	11,33%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	803,02	(1.700,15)	3,15%	-311,72%	-1,76%
INGRESOS NO PERMANENTES	884,34	322,91	2,44%	-63,49%	0,33%
GASTOS NO PERMANENTES	2.271,49	1.992,17	12,12%	-12,30%	2,06%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	(1.387,15)	(1.669,26)	-9,68%	20,34%	-1,73%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	(584,14)	(3.369,41)	-6,53%	476,82%	-3,49%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

En razón del déficit que se registra entre ingresos permanentes y no permanentes, el Ministerio de Economía y Finanzas gestionó alternativas de financiamiento que permitan cubrir la brecha existente para los sectores de educación y salud.

Al analizar la participación que los ingresos y los egresos permanentes tienen frente al PIB estimado 2020, se observa una mayor participación con el 9,57% y 11,33% respectivamente. También se observa que los Ingresos permanentes cayeron un 19,93% frente a los del mismo periodo de 2019, mientras que los gastos permanentes del periodo de análisis subieron en un 1,92% con relación a la ejecución de igual periodo del 2019, lo cual se explica por los gastos adicionales que se tuvieron que realizar por la crisis sanitaria, además, se observa una menor representatividad del PIB de los ingresos y egresos no permanentes con 0,33% y 2,06% respectivamente.

4. ANÁLISIS DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

4.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Presupuesto General del Estado se sustenta en los siguientes ingresos: tributarios, no tributarios, de la explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas, así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. Por su parte, el financiamiento incluye los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el proveniente del endeudamiento público interno y externo.

En el primer semestre del año 2020, los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 13.254,01 millones, lo que refleja una reducción en la ejecución (recaudación de ingresos) del 25,33% frente al mismo periodo del ejercicio 2019 el cual registró un monto de USD 17.748,95 millones, el impacto a causa de la pandemia del COVID -19 ha causado grandes pérdidas económicas y humanas por lo cual se establecieron medidas para la

mitigación de la pandemia como el confinamiento y restricción a la movilidad, tanto a nivel nacional como internacional, situación que provocó la paralización de actividades económicas de comercio de bienes y servicios y otros sectores importantes como la construcción y el turismo entre otros, lo cual ha afectado en la generación de ingresos de los hogares, empresas y las finanzas públicas, ha ello se suma la apreciación del tipo de cambio real frente a una canasta de otras monedas y la caída del precio del petróleo.

Considerando los ingresos devengados en el primer semestre ejercicio fiscal 2020, el PGE se financió de la siguiente manera: 58,50% con recursos fiscales; 15,09% con préstamos externos; 9,45% con colocaciones internas; 8,95% con recursos fiscales generados por las Instituciones; 4,43% con recursos provenientes de preasignaciones; 3,02% con colocaciones externas; 0,08% correspondiente a Asistencia Técnica y Donaciones; un aporte marginal del 0,05% relativo a las contribuciones de la Ley Orgánica de Solidaridad y 0,02% a préstamos internos y otros recursos.

Los anticipos de ejercicios anteriores presentan una participación de 0,42% que, si bien no constituyen flujo de recursos, permiten amortizar anticipos realizados en años anteriores.

Cuadro 6: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento

Enero-junio 2019- 2020

(Millones de dólares y porcentaje)

FUENTE	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I SEMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
001 RECURSOS FISCALES	10.256,95	7.753,35	58,50%	-24,41%	8,03%
002 RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	1.146,75	1.185,84	8,95%	3,41%	1,23%
003 RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	716,41	586,52	4,43%	-18,13%	0,61%
006 RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	9,30	6,77	0,05%	-27,19%	0,01%
201 COLOCACIONES EXTERNAS	2.125,00	400,00	3,02%	-81,18%	0,41%
202 PRESTAMOS EXTERNOS	2.272,67	1.999,88	15,09%	-12,00%	2,07%
301 COLOCACIONES INTERNAS	617,60	1.252,54	9,45%	102,81%	1,30%
302 PRESTAMOS INTERNOS	0,32	0,54	0,00%		0,00%
701 ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	5,40	10,95	0,08%	102,62%	0,01%
996 OTROS RECURSOS	1,65	1,56	0,01%	-5,31%	0,00%
998 ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	596,90	56,07	0,42%	-90,61%	0,06%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	17.748,95	13.254,01	100,00%	-25,33%	13,73%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Durante el periodo enero–junio de 2020, los recursos fiscales recaudados muestran una disminución del 24,41% con relación al año precedente, debido fundamentalmente a la caída en la recaudación de los impuestos en las condiciones de confinamiento a causa de la emergencia sanitaria presentando su mayor impacto en los meses de mayo y junio y dentro de este rubro la recaudación de IVA y Aranceles tuvo mayor impacto en la recaudación, producto de una caída importante en las ventas a nivel nacional por la paralización de la actividad económica en un 20,7% con relación al mismo período del año 2019²³.

Con relación a la reducción en las ventas a nivel nacional en el segundo semestre del 2020 (Variación anual 2018/2019 fue 3,6% y 2019/2020 fue -20,7%), las actividades más afectadas fueron: de la construcción (43,2%), actividades profesionales (31,7%), inmobiliarias (31,4%),

²³ Reporte de Ventas IVA Operaciones Internas IVA Importaciones del Servicio de Rentas Internas con fecha agosto 2020

servicios administrativos (27,6%), servicios (25,8%), enseñanza (25,5%), transporte y almacenamiento (24,2%), comercio (22,5%) y manufactura (19,%), situación que no fue prevista en tal magnitud producto de la baja actividad económica.

En el período enero – junio 2020, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 3.695,21 millones, con una participación en relación al PIB del 3,83% y del total del Presupuesto General del Estado – PGE representa el 27,88%. Mientras que los desembolsos externos ascendieron a USD 2.399,88 millones, que provienen de recursos de Organismos Multilaterales, Gobiernos y Organismos Gubernamentales del Sector Privado y Bonos del Estado colocados en el mercado internacional. Por otra parte, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 1.253,08 millones, que corresponden a colocaciones internas en el mercado local y créditos internos.

En los recursos fiscales generados por las instituciones públicas (fuente 002) se observa ligero incremento en su recaudación del 3,42% con relación al año anterior, lo que responde al desempeño de diferentes componentes de ingresos como la recaudación de tasas, contribuciones, derechos por prestación de servicios, infracciones, uso de infraestructura, entre otros.

A continuación, se presenta el detalle de las entidades que registraron una mayor recaudación de ingresos de autogestión durante el año 2020.

Cuadro 7: Ingresos Devengados del PGE / Recursos Generados por las Entidades

Enero-junio 2019- 2020

(Millones de dólares)

FTE	CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN I SEMESTRE 2019-2020 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
		2019	2020			
996	Ingresos y Transferencias	299,83	570,09	4,30%	90,14%	0,59%
090	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	147,40	143,40	1,08%	-2,71%	0,15%
592	Superintendencia de Bancos	34,27	42,53	0,32%	24,12%	0,04%
593	Superintendencia de Compañías y Valores	60,58	31,24	0,24%	-48,43%	0,03%
074	Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No.1	17,37	27,01	0,20%	55,45%	0,03%
520	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	39,13	25,42	0,19%	-35,03%	0,03%
069	Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre	42,30	22,99	0,17%	-45,65%	0,02%
522	Dirección General de Aviación Civil	31,14	22,07	0,17%	-29,11%	0,02%
051	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación	31,17	20,72	0,16%	-33,50%	0,02%
010	Consejo de la Judicatura	34,62	20,63	0,16%	-40,42%	0,02%
	Otras	408,95	259,74	1,96%	-36,49%	0,27%
TOTAL INGRESOS PGE		1.146,75	1.185,86	8,95%	3,41%	1,23%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Las instituciones que registran los montos devengados más altos son:

La entidad Ingresos y Transferencias (996), registra un incremento del 90,14%, principalmente por los ingresos registrados por excedentes de empresas públicas y por los rendimientos contables del Banco Central del Ecuador.

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL (090), por las tasas por concesiones en el sector de las telecomunicaciones, sin embargo, tuvo una reducción de USD

2,71 millones de dólares en comparación al primer semestre del año 2019, de los cuales, USD 93,04 millones corresponde a facturación de tarifas mensuales por concepto de frecuencias, derechos de concesión, radio y televisión, y de servicio de audio y video por suscripción presentando una mayor recaudación en el mes de mayo por el cobro del 2,93% de concesión Variable, que las operadores deben cancelar hasta abril de cada año, USD 12,32 millones de dólares por la recaudación trimestral de la Contribución del 1% Servicio Universal, USD 8,15 millones de dólares por concepto de concentración de mercados para promover competencias en el sector de las telecomunicaciones entre las más significativas.

La Superintendencia de Bancos percibe ingresos por la recaudación de contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control; así como, al rendimiento de sus recursos patrimoniales, estas contribuciones son fijadas por la Junta Bancaria mismas que están calculadas sobre la base de los estados financieros cortados al 31 de diciembre y 30 de junio, además percibe ingresos por cobro de infracciones, con relación al total de la recaudación de la entidad presenta un incremento de 24,12% en el primer semestre del año 2020 en comparación con el mismo periodo del año 2019, es importante mencionar que ha emitido resoluciones y disposiciones²⁴ correspondientes a implementar medidas de alivio financiero a las personas, MIPYMES y empresas frente al COVID-19; reestructurar, refinanciar y diferir las cuotas de las obligaciones crediticias con la banca pública, privada y BIESS, a petición del cliente y/o iniciativa de institución controlada; y proteger los ahorros de los depositantes, afiliados y pensionistas; entre las principales.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros genera recursos por las contribuciones que realizan las compañías, entidades financieras y seguros sujetas al control de la Superintendencia, se calculan sobre la base de sus activos reales por lo cual el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro, además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías, debido al efecto de la pandemia que refleja poco dinamismo en la economía y una reducida actividad económica generada por la política de aislamiento se ha observado una caída del 48,43% en el primer semestre del año 2020 en comparación con el mismo periodo del año 2019, es así que la entidad como parte de las acciones²⁵ articuladas por la emergencia sanitaria a fin de facilitar a los usuarios el cumplimiento de sus obligaciones dispuso la suspensión de plazos y términos de todos los procesos administrativos, coactivos, tributarios y de prescripción de la acción de cobro, y en general de todo proceso en ejecución; prórroga por el plazo de 30 días desde el vencimiento del plazo original para la presentación del balance general anual, estado de pérdidas y ganancias, informe de administradores, nómina de administradores, socios y accionistas y otros.

La Dirección General de Aviación Civil, genera ingresos por la recepción y despacho de naves, uso de infraestructura aeronáutica y tarifas para la concesión y prestación de servicios aeronáuticos dentro del espacio aéreo de la República del Ecuador, así como otras contribuciones que corresponde al 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que

²⁴ Circular SB-DS-2020-0003-C y Resolución SB-2020-504

²⁵ Resoluciones No. SCVSINPAI-2020-00002712 y SCVS-INPAI-2020-00002715

se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional, como consecuencia de la pandemia del COVID 19, sus ingresos se han visto afectados en el 29,11% en comparación con el mismo periodo del año 2019 principalmente debido a la disminución de vuelos nacionales e internacionales.

4.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son recaudados por el Estado Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado. La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

En términos generales la variación de este tipo de ingresos en el periodo analizado fue negativo en 19,54%, la principal disminución en los impuestos de mayor recaudación tributaria se debe al comportamiento de la economía, los graves efectos a causa de la emergencia sanitaria se han visto a nivel mundial, sin embargo, para Ecuador las previsiones de CEPAL señalan una caída del PIB en aproximadamente 6% para el año 2020 y podría alcanzar hasta el 9%, lo cual ha generado efectos negativos en varios sectores de la economía, sobre todo aquellos relacionados al sector externo por la disminución en las importaciones no petroleras, lo cual genera una reducción en la recaudación de aranceles. Por otro lado, hay una reducción en los ingresos permanentes debido al poco dinamismo económico generado por la política de aislamiento, así como también, una reducción de los ingresos no permanentes por la caída de los precios del petróleo, que se ve reflejado en una afectación directa en las cuentas públicas.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), es el impuesto que genera mayor recaudación que financia el PGE, para el primer semestre del 2020 este presenta una caída relacionada con el IVA cobrado a las operaciones del mercado externo. El impuesto que le sigue en recaudación es la Renta Global, que también se ha visto afectado por la falta de declaraciones presentadas por las personas jurídicas. En cuanto a los Consumos Especiales (ICE) la reducción se debe a la disminución del consumo nacional por la crisis sanitaria y la caída del impuesto cobrado a las importaciones.

En el IVA la disminución observada frente al mismo periodo del año 2020 se presenta principalmente en el impuesto cobrado en el mercado externo, esto debido a una caída en las importaciones (No petroleras -20,4%) y la exoneración de varias subpartidas arancelarias, la recaudación de este impuesto por actividad económica refleja una caída importante del 25,6% (58,2% Información y Comunicación, 52,2% Servicios, 51,4% Construcción, 48,1 Minas y Canteras, 37,5% Turismo, 29,7% Financieras y Seguros, 28,5% Inmobiliarias entre las más importantes).

En cuanto a la Renta Global la principal reducción se presentó en las declaraciones tanto de personas jurídicas, naturales y legados del 23,8% que debió efectuarse en el mes de abril y, en retenciones mensuales se observa que la reducción fue menor con relación al año 2019 en 9,4%.

Para lograr que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de IVA y Renta, se estableció el mecanismo de diferimiento de seis meses para IVA y para RENTA con pagos en los meses de abril, mayo y junio (turismo, aerolíneas, la agricultura exportadora, los exportadores de bienes y contribuyentes domiciliados en Galápagos), y las sociedades con ingresos brutos anuales de hasta USD 300 mil en 2019.

La disminución del ingreso proveniente de arancelarios a las importaciones del periodo en análisis, se presenta tanto por una reducción en las importaciones (No petroleras -20,2%), presentando un decrecimiento en importaciones de bienes de consumo automóbiles, CKD, y prendas de vestir y en bienes de capital maquinarias y sus partes, vehículos de carga, entre los más importantes.

Por otro lado, con el objeto de promover las inversiones como política del Gobierno Nacional se extendió beneficios tributarios en el impuesto a la Salida de Divisas, además se dispuso la eliminación gradual de este tributo.

Con relación al ICE aplicado al mercado interno refleja un rendimiento del -14,5% con relación a junio 2019, reflejando la variación de 185,5% en Telefonía, -46,2% Vehículos, -33,7% Perfumes, -32,8% Cigarrillos, -26,8% Alcohol, -22,9% Cerveza, -15,4% Bebidas con azúcar, además recalcar que se prevé que el impuesto a las fundas plásticas con una recaudación de USD 16,39 millones a junio 2020 siga una tenencia creciente; por su parte en el mercado externo con relación a junio 2019 la variación es de -38,8%, se debe señalar que la afectación se observa en cada uno de los bienes y servicios a los que se aplica el impuesto.

Cuadro 8: Ingresos tributarios y no tributarios
Enero-junio 2019-2020
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN I SEMESTRE 2019/2020	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2019	2020			
Ingresos tributarios y no tributarios	7.984,17	6.423,78	100,00%	-19,54%	6,66%
IMPUESTOS	7.742,41	6.333,28	98,59%	-18,20%	6,56%
Al Valor Agregado IVA	3.164,66	2.587,18	40,28%	-18,25%	2,68%
A la Renta Global	2.616,98	2.197,90	34,22%	-16,01%	2,28%
Arancelarios a la Importación ⁽¹⁾	702,77	438,81	6,83%	-37,56%	0,45%
Impuesto a la Salida de Divisas	465,97	402,02	6,26%	-13,72%	0,42%
Otros Impuestos al Consumo de Bienes y Servicios, ICE	451,81	356,55	5,55%	-21,08%	0,37%
A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un millón	-	163,51	2,55%	0,00%	0,17%
A Vehículos Motorizados de Transporte	114,65	75,62	1,18%	-34,04%	0,08%
A las Operaciones de Crédito	54,46	26,84	0,42%	-50,73%	0,03%
A la Renta de la Empresas Petroleras	37,71	24,88	0,39%	-34,03%	0,03%
A los Activos en el Exterior	15,54	17,28	0,27%	11,21%	0,02%
Contribución Ley Solidaria ⁽²⁾	7,84	5,34	0,08%	-31,87%	0,01%
Régimen Impositivo Simplificado	11,94	10,23	0,16%	-14,35%	0,01%
Impuesto Redimible Botellas Plásticas No Retornables	18,90	16,39	0,26%	-13,31%	0,02%
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	68,14	4,67	0,07%	-93,15%	0,00%
Otros Impuestos ⁽³⁾	11,03	6,07	0,09%	-44,93%	0,01%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	4,26	1,98	0,03%	-53,56%	0,00%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	228,42	74,54	1,16%	-67,37%	0,08%
Intereses Tributarios	27,88	29,36	0,46%	5,33%	0,03%
Multas Tributarias	26,83	21,96	0,34%	-18,15%	0,02%
Multas por infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	1,47	1,43	0,02%	-2,14%	0,00%
Otras Rentas de Inversión ⁽⁴⁾	172,25	21,78	0,34%	-87,35%	0,02%
OTROS INGRESOS ⁽⁵⁾	9,07	13,98	0,22%	54,14%	0,01%

Notas: (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior (2) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social, excepto lo relacionado con el IVA (3) Incluye impuestos a la compra de vehículos usados, reajuste de precios en contratación y otros. (4) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores, Otras Multas, y valores generados por la recompra de bonos soberanos, con vencimiento 20/20 (5) Incluye depósitos inmovilizados en instituciones.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Ingresos

4.3. INGRESOS PETROLEROS

Los ingresos que se originan por producción de crudo, derivados y ventas anticipadas de petróleo que financian el Presupuesto General del Estado se estimaron en USD 2.898,13 millones para el año 2020 considerando, entre otros parámetros, un volumen de producción total de 194,8 millones de barriles y un precio de exportación de crudo de USD/BL 51,30.

Al cierre de junio de 2020, la recaudación efectiva ascendió a USD 349,60 millones, con una producción fiscalizada de petróleo de 81,02 millones de barriles, y un precio promedio estimado de exportación de crudo de USD 31,75; evidenciándose una diferencia respecto al precio inicial estimado de exportación de crudo de USD -19,55; en este valor se incluye la amortización de la venta anticipada de petróleo de USD 29,58 millones.

Cuadro 9: Ingresos Petroleros
Enero – junio 2019 - 2020
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I SEMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
DE EXPORTACIONES DE DERIVADOS DE PETROLEO	31,74	53,68	0,41%	69,12%	0,06%
DE LA VENTA ANTICIPADA DE DERIVADOS DE PETROLEO	60,00		0,00%	-100,00%	0,00%
DE LA VENTA ANTICIPADA DE PETROLEO	438,16	29,58	0,22%	-93,25%	0,03%
DE REGALIAS DE PETROLEO	45,49	74,42	0,56%	63,59%	0,08%
DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	91,34	39,83	0,30%	-56,39%	0,04%
MARGEN DE SOBERANIA DE EXPORTACIONES DIRECTAS	237,07	152,07	1,15%	-35,85%	0,16%
VENTAS ANTICIPADAS	200,00	-	0,00%	-100,00%	0,00%
Total Ingresos Petroleros	1.103,81	349,60	2,64%	-68,33%	0,36%

Nota: No incluye rubros de Ley 40 y renta petrolera

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Los recursos que se originan por la producción y comercialización petrolera evidencian una disminución del 68,33%, con relación al valor devengado a junio de 2019; esto se debe a que, desde marzo del 2020, el precio de comercialización del crudo como materia prima, a nivel mundial muestra una caída significativa y pronunciada de las cotizaciones en el mercado internacional.

La reducción de la demanda de combustibles debido al “estado de excepción” decretada el 16 de marzo por el Presidente de la República en todo el territorio ecuatoriano continental e insular, por la emergencia sanitaria debido al COVID-19. Los cambios importantes y significativos en el comportamiento de las variables que inciden en el ingreso petrolero, generan variaciones con referencia a la información con la cual se elaboró el Presupuesto General del Estado 2020.

Se requirió una nueva estimación del precio de venta de crudo a USD 24,08 por barril para los próximos 9 meses del año 2020 desde el estado de excepción, diferencial del crudo ecuatoriano con el crudo marcador WTI de USD 10 por barril reducción de la demanda interna de derivados acorde a información provisional del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. La estimación del ingreso petrolero al PGE para el periodo 2020 se fijó en USD 614,75 millones, según la Programación Fiscal.

En el cuadro anterior se observa un ingreso efectivo total de USD 349,60 millones; USD 152,07 millones corresponden al margen de soberanía, mientras que las Regalías de Empresas Públicas USD 74,42 millones, las exportaciones directas contribuyen USD 39,83 millones, la diferencia corresponde a los demás conceptos.

En el periodo analizado, se evidencia un alto impacto en la recaudación de ingresos petroleros; la disminución se debe a varios factores anotados por la crisis mundial del COVID-19, y a la ruptura del SOTE que paralizó casi un mes el transporte de petróleo.

La caída del precio del petróleo crudo a nivel mundial se da a causa de las reservas mundiales saturadas y una demanda devastada por la pandemia del COVID-19 a nivel internacional. En el país se produjo el hundimiento de tierra en el sector de San Rafael, que causó daños en la infraestructura de transporte de petróleo, lo cual impidió el transporte de crudo ecuatoriano desde el Oriente hacia el puerto de Balao, en Esmeraldas, las operadoras dejaron de producir una vez que se llenó su capacidad de almacenamiento de petróleo, generando un impacto negativo en los ingresos por la producción y comercialización de petróleo.

PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN Y PRECIOS DEL CRUDO

Producción fiscalizada de crudo

En el primer semestre del año 2020, la producción fiscalizada de petróleo alcanzó un volumen de 81,02 millones de barriles, de los cuales la Empresa Pública PETROAMAZONAS EP, aporta con 64 millones de barriles y las empresas privadas con 17,02 millones de barriles; evidenciándose una reducción de 15,51% en comparación con el primer semestre del año 2019, cuando se registró una producción de 95,89 millones de barriles.

La producción de PETROAMAZONAS EP disminuyó en 14,88% con relación al primer semestre del 2019, a causa de la ruptura de las tuberías de transporte del hidrocarburo, en abril pasado.

Cuadro 10: Producción Nacional de Crudo

Enero – junio 2019 - 2020

(Millones de barriles)

EMPRESAS	ENERO A JUNIO 2019		ENERO A JUNIO 2020*		VARIACIÓN I SEMESTRE 2019-2020 (%)
	PRODUCCIÓN	APORTE (%)	PRODUCCIÓN	APORTE (%)	
Públicas (P.A.M)	75,19	78%	64,00	78,99%	-14,88%
Privadas	20,70	22%	17,02	21,01%	-17,79%
TOTAL PRODUCCIÓN	95,89	100%	81,02	100,00%	-15,51%

Nota: Datos Provisionales*

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Exportaciones de crudo

Durante el primer semestre del periodo 2020, se alcanzó una exportación de 61,76 millones de barriles de crudo, reflejando una disminución de 8,93% frente al primer semestre de 2019, como se muestra a continuación:

Cuadro 11: Volúmenes de Exportaciones de Crudo

Enero – junio 2019-2020

(Millones de barriles)

EMPRESAS	ENERO A JUNIO 2019		ENERO A JUNIO 2020*		VARIACIÓN I SEMESTRE 2019-2020 (%)
	PRODUCCIÓN	APORTE (%)	PRODUCCIÓN	APORTE (%)	
Empresas Públicas	58,15	86%	53,32	86%	-8,30%
MERNNR	9,67	14%	8,43	14%	-12,73%
TOTAL EXPORTACIONES	67,82	100%	61,76	100%	-8,93%

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión***Fuente:** Banco Central del Ecuador.**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos**Precios del crudo**

En el siguiente cuadro se presentan los precios promedios ponderados de exportación de crudo, resultante de las liquidaciones y distribuciones realizadas por el Banco Central del Ecuador, cuyo valor promedio alcanzó los USD 31,75, reflejando una disminución del 44,09% por barril, frente al precio del primer semestre de 2019 que fue de USD 56,78.

Cuadro 12: Precio de Crudo

Enero – junio 2019 - 2020

(Millones de barriles)

CONCEPTOS	JUNIO 2019 USD / BL	JUNIO 2020 USD / BL	VARIACIÓN I SEMESTRE 2019-2020 (%)
Precio Promedio Exportacion de Crudo	56,78	31,75	-44,09%
Precio Estimado	50,05	51,30	2,50%
DIFERENCIA	6,73	-19,55	

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión***Fuente:** Banco Central del Ecuador**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos**4.3.1. PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, CONSUMO NACIONAL, EXPORTACIÓN Y PRECIOS DE DERIVADOS**

El Ecuador para este periodo ha tenido que recurrir a la importación de naftas de alto octano, diésel 2 y Premium, Gas licuado de petróleo (GLP), y Cutter Stock y AVGAS, en 23,38 millones de barriles, que representa una disminución del 20 % de la importación realizada en el primer semestre de 2019, lo que en términos absolutos corresponde a 5,89 millones de barriles.

No obstante, en lo que respecta el Fuel Oil # 6, y # 4, la producción nacional ha cubierto el consumo local y se han realizado exportaciones a los mercados internacionales, como se muestran a continuación:

Cuadro 13: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados
Enero-junio 2019 - 2020
(Millones de barriles)

CONCEPTO	JUNIO 2019 BARRILES	JUNIO 2020 BARRILES	VARIACIÓN I SEMESTRE 2019-2020 (%)
Producción	37,68	27,06	-28,18%
Consumo Nacional	45,05	32,98	-26,79%
Importación	29,27	23,38	-20,13%
Nafta de Alto Octano (93 y 87)	10,78	7,14	-33,83%
Diesel (2 y Premium)	10,42	8,66	-16,94%
Gas Licuado de Petróleo	5,91	5,91	-0,04%
Cutter Stock y AVGAS	2,15	1,68	-22,09%
Exportación	6,39	6,40	0,04%
Fuel Oil # 6	6,39	4,93	-22,88%
Fuel Oil #4	0,00	1,47	0,00%

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el primer semestre del 2020, la producción de derivados fue de 27,06 millones de barriles, cifra inferior en 28,18% al primer semestre de 2019.

Adicionalmente, se importaron 23,38 millones de barriles para cubrir la demanda interna, registrando una disminución de 20,13% comparado con los USD 29,27 millones importados en el primer semestre del 2019.

En el primer semestre de 2020 el consumo nacional de derivados registró un nivel de 32,98 millones de barriles, cifra inferior en 26,79% al consumo del primer semestre del 2019, que igualmente refleja la crisis sanitaria y el control de la movilidad y confinamiento.

En el primer semestre de 2020, los volúmenes de exportación de derivados registraron una disminución del 22,88% respecto al nivel alcanzado en el primer semestre del 2019.

4.3.2. PRECIOS ESTIMADOS Y EFECTIVOS DE DERIVADOS DE PETRÓLEO

Según información oficial de PETROECUADOR EP, emitida en la en la página web <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IE Mensual.jsp>, el país exportó derivados como el Fuel Oil # 6 a un precio promedio de USD 23,73, reflejando una disminución de USD 34,61 por barril frente al valor promedio de exportación del primer semestre de 2019 que fue de USD 58,34

Para el caso del Fuel Oil # 4 en el primer semestre de año 2020 se exportó a un precio promedio de USD 28,36, en el primer semestre del año 2019, no se realizó exportación del mismo.

Cabe indicar que en el primer semestre del año 2020 no se exportó Gasóleo (VGO).

Este comportamiento obedece a los precios del crudo en el mercado internacional que han sido fluctuantes, que para el caso ecuatoriano ha perjudicado en sus ingresos por exportaciones de derivados, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 14: Precios de Exportación de Derivados

Enero-junio 2019 – 2020

(En dólares)

DERIVADO	2019	2020	DIFERENCIA JUNIO 2019-2020
Exportaciones de Fuel Oil # 6	58,34	23,73	-34,61
Exportaciones de Fuel Oil #4	-	28,36	28,36
Exportaciones de Gasóleo (VGO)	20,67	-	-20,67

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión***Fuente:** Banco Central del Ecuador**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos**4.3.3. FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS (CFDD)**

Existió reducción en la demanda de combustibles debido al “estado de excepción” decretada el 16 de marzo por el Presidente de la República en todo el territorio ecuatoriano continental e insular, en respuesta a la emergencia sanitaria por el COVID-19, situación que incidió directamente en el consumo y utilización de derivados de petróleo deficitarios.

La recaudación efectiva en el periodo analizado fue de USD 1.499,44 millones de los cuales USD 847,86 millones corresponden a transferencias de EP PETROECUADOR por concepto de venta interna de derivados; USD 651,48 millones provienen de la participación en los ingresos petroleros;

Los ingresos devengados en el primer semestre del año 2019, ascendieron a USD 2.302,58 millones de dólares, de los cuales USD 958,60 millones corresponden a transferencias de EP PETROECUADOR, por concepto de venta interna de derivados; USD 1.343,97 millones provienen de la comercialización de los derivados de petróleo importados.

La recaudación en el primer semestre del 2020, con respecto a igual periodo del 2019, en términos absolutos fue de USD 803,24 millones de dólares menos, que significó una disminución en la recaudación del 35% en términos relativos.

Cuadro 15: Ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios

Enero-junio 2019 - 2020

(Millones de dólares y porcentajes)

ITEM	CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN I SEMESTRE 2019-2020 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
		2019	2020			
180103	DE EMPRESAS PUBLICAS	958,60	847,86	6,40%	-11,55%	0,88%
180801	PARTICIPACIONES CORRIENTES EN LOS INGRESOS PETROLEROS	1.343,97	651,48	4,92%	-51,53%	0,68%
TOTAL		2.302,58	1.499,34	11,31%	-34,88%	1,55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas e-SIGEF**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

El egreso en la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios en el primer semestre de 2020 con respecto al periodo del 2019, en términos absolutos fue de USD 242,05 millones de dólares menos, que significó una disminución de 11,04% en el gasto en términos relativos.

Los egresos efectivos para el primer semestre del 2020, ascendieron a USD 1.949,89 millones de dólares, USD 1.939,72 millones se utilizaron para la importación de Derivados de Petróleo para la Comercialización Interna que permitió cubrir el déficit interno de combustibles, y USD 10,17 millones fue el costo por Comisiones Bancarias conforme al siguiente cuadro.

Cuadro 16: Egresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios

Enero-junio 2019 -2020

(Millones de dólares y porcentajes)

ITEM	CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN I SEMESTRE 2019-2020 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
		2019	2020			
530816	DERIVADOS DE HIDROCARBUROS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNA	2.176,77	1.939,72	14,64%	-10,89%	2,01%
570203	COMISIONES BANCARIAS	15,17	10,17	0,08%	-32,97%	0,01%
TOTAL		2.191,94	1.949,89	14,71%	-11,04%	2,02%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas e-SIGEF

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

4.4. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado ecuatoriano, en los mercados internos y externos, así como de los saldos de disponibilidades del ejercicio fiscal anterior, cuentas por cobrar por concepto de anticipos de fondos para construcción de obras y adquisición de bienes y servicios, además de los ingresos provenientes de cobro a terceros.

En el período enero – junio 2020, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 3.676,89 millones, de los cuales USD 3.652,96 millones correspondieron a endeudamiento público (deuda externa e interna) y USD 23,93 millones por cuentas por cobrar, la participación en el PGE es del 27,74% y en relación al PIB del 3,81%.

Cuadro 17: Ingresos de Financiamiento

Enero-junio 2019 - 2020

(Millones de dólares y porcentajes)

ITEM	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I SEMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	5.013,97	3.652,96	27,56%	-27,14%	3,78%
Financiamiento público externo	4.396,05	2.399,88	18,11%	-45,41%	2,49%
Financiamiento público interno	617,92	1.253,08	9,45%	102,79%	1,30%
CUENTAS POR COBRAR	15,60	23,93	0,18%	53,40%	0,02%
TOTAL FINANCIAMIENTO	5.029,57	3.676,89	27,74%	-26,89%	3,81%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Durante el primer semestre 2020, los desembolsos provenientes de deuda pública ascendieron a USD 3.652,96 millones. Con relación a igual período de 2019, el financiamiento público total ascendió a USD 5.013,97 millones registrando un decremento del 27,14%.

El financiamiento total tiene una participación en relación al PIB del 3,78% y del total del Presupuesto General del Estado – PGE representa el 27,56%.

Al comparar los totales de financiamiento, con los registrados en el período enero – junio 2019, se evidencia un decrecimiento de USD 1.352,69 millones (27,74%), debido principalmente a que para el vigente ejercicio fiscal, no se consideró una colocación de bonos externos de tal magnitud como fue en el año 2019, con excepción del Bono Social por USD 400 millones colocados en el mercado internacional con GOLDMAN SACHS & CO. LLC, destinado al financiamiento parcial del programa Casa para Todos; y otros USD 99,00 millones de crédito de libre disponibilidad con Deutsche Bank, así como USD 50,5 millones de crédito CAF.

Por otra parte, se debe señalar que en vigente ejercicio fiscal, se realizó un ajuste a la programación de desembolsos, por cuanto se vio afectada por el riesgo país elevado, por efecto de la baja del precio del petróleo, afectando las posibilidades de obtener financiamiento en los mercados financieros internacionales a inicios de año y la emergencia sanitaria enmarcada por la presencia del COVID-19 a partir de marzo, lo que provocó ajustar la concesión del financiamiento a partir del mes de mayo en que se concretaron préstamos desembolsados con nuevos acuerdos de apoyo financiero y presupuestario con los organismos multilaterales de crédito. Solo en el mes de mayo de 2020, se logró desembolsar por dichos acuerdos un monto de USD 1.444,00 millones para atención de la emergencia sanitaria, así como diversas necesidades de índole social tanto en el fortalecimiento del sistema de salud como de la gestión de inclusión y protección sociales:

Cuadro 18: Ejecución de Desembolsos de Deuda Pública Gestionados por el MEF
Enero-junio 2020
(Millones de dólares y porcentajes)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Total Financiamiento	426,92	649,37	289,53	146,51	1.824,13	316,50	3.652,96
Financiamiento Externo	41,10	515,60	1,30	103,63	1.444,59	293,67	2.399,88
Org. Internacionales	0,02	56,60	0,73	103,63	1.444,08	283,80	1.888,86
Banco Mundial	-	6,10	0,68	78,36	500,83	-	585,97
BID	0,02	-	0,05	25,27	0,12	283,80	309,26
CAF	-	50,50	-	-	300,00	-	350,50
FMI	-	-	-	-	643,13	-	643,13
Gobiernos	1,08	-	0,56	-	0,50	9,87	12,02
Bancos y Bonos	40,00	459,00	-	-	-	-	499,00
Bancos	-	99,00	-	-	-	-	99,00
Bonos	40,00	360,00	-	-	-	-	400,00
Financiamiento Interno (agregado)	385,83	133,77	288,23	42,88	379,55	22,83	1.253,08
Bonos	385,83	133,62	287,87	42,85	379,55	22,83	1.252,54
Banco del Estado	-	0,15	0,35	0,03	-	-	0,54

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Ante la crisis sanitaria que enfrenta el Ecuador como consecuencia del COVID-19, el Gobierno Nacional realizó varios acercamientos con los organismos multilaterales para obtener recursos que permitan atender las diferentes necesidades derivadas de la pandemia, por lo que se registraron desembolsos del FMI por USD 643,13 millones como un instrumento de financiamiento rápido para apoyo ante la caída del precio del petróleo y en atención a la

emergencia sanitaria, USD 85,00 millones para el programa de mitigación de riesgos y recuperación ante emergencia del Banco Mundial, USD 500,00 millones de libre disponibilidad para apoyo en la reactivación productiva del Banco Mundial, USD 300 millones de la CAF destinados al programa de apoyo anti cíclico para la emergencia generada por el COVID-19, y finalmente USD 309 millones de apoyo presupuestario y para proyectos de atención social.

A continuación, se detallan los desembolsos devengados al 30 de junio de 2020 por acreedor:

Cuadro 19: Desembolsos de Deuda Pública
Enero-junio 2019-2020
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO 2019	DEVENGADO 2020	PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN I SEMESTRE 2019-2020 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
DEUDA EXTERNA	4.396,05	2.399,88	18,11%	-45,41%	2,49%
MULTILATERALES	1.956,93	1.888,86	14,25%	-3,48%	1,96%
FMI	651,68	643,13	4,85%	-1,31%	0,67%
BID	562,73	309,26	2,33%	-45,04%	0,32%
BANCO MUNDIAL	500,33	585,97	4,42%	17,12%	0,61%
CAF	240,18	350,50	2,64%	45,93%	0,36%
FIDA	2,00	-	0,00%	-100,00%	0,00%
GOBIERNOS	313,23	12,02	0,09%	-96,16%	0,01%
BANCOS	0,90	99,00	0,75%	10916,39%	0,10%
COLOCACIONES EXTERNAS	2.125,00	400,00	3,02%	-81,18%	0,41%
DEUDA INTERNA	617,92	1.253,08	9,45%	102,79%	1,30%
COLOCACIONES INTERNAS	617,60	1.252,54	9,45%	102,81%	1,30%
PRESTAMOS INTERNOS	0,32	0,54	0,00%	68,93%	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	5.013,97	3.652,96	27,56%	-27,14%	3,78%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Desembolsos Externos

En enero- junio 2020, los desembolsos externos ascendieron a USD 2.399,88 millones, de los cuales los correspondientes a Organismos Multilaterales ascienden a USD 1.888,86 millones, cifra inferior 3,48% al monto registrado en igual período del año anterior de USD 1.956.93 millones.

Dentro de los organismos multilaterales, se recibieron desembolsos provenientes: Fondo Monetario Internacional USD 643,13 millones, Banco Interamericano de Desarrollo USD 309,26, Banco Mundial USD 585,97 y la Corporación Andina de Fomento USD 350,50.

Por Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron USD 12,02 millones, de los cuales USD 9,87 millones corresponden al Banco de Desarrollo de China (CDB), del Gobierno de Italia USD 1,08 millones, Instituto de Crédito Oficial de España USD 0,56 millones y del Gobierno de Francia USD 0,50 millones. Es importante señalar que los Bancos de Desarrollo de China y el EXIMBANK, no son bancos comerciales si no del Gobierno de la República Popular de China y financian proyectos de inversión públicos.

También se recibieron recursos de bancos internacionales por USD 99,00 millones, finalmente, se realizaron operaciones de Bonos del Estado colocados en el mercado internacional por USD 400,00 millones.

Desembolsos Internos

En el período enero a junio 2020, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 1.253,08 millones, de los cuales USD 1.252,54 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 0,54 millones a créditos internos destinados al fortalecimiento de la investigación, construcción de aulas y equipamiento de laboratorios para la Universidad Técnica de Ambato, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y la Universidad Central del Ecuador por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.

5. ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General del Estado 2020 inicial fue de USD 35.498,42 millones que incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (USD 4.029,73 millones), durante la ejecución del primer semestre el PGE registró una reducción del 8,16%, situándose en el valor de USD 32.600,28 millones al 30 de junio, de los cuales se ejecutó USD 16.438,89 millones (49,57%), valor que representa el 17,03% del PIB 2020 estimado.

5.1. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

Detalle de la ejecución presupuestaria a nivel de naturaleza económica

El Presupuesto General del Estado (PGE) es el instrumento que permite determinar y gestionar tanto los ingresos como los gastos de todas las entidades que conforman el Estado, se exceptúan la seguridad social, banca pública, empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Al contrastar las cifras devengadas 2020 frente al 2019 en el mismo período, los egresos corrientes crecieron con una variación del 1,92% recursos que se destinaron para el gasto en personal (principalmente en Educación, Salud, Policía Nacional, Defensa Nacional), así como los Bonos de Desarrollo Humano; Joaquín Gallegos Lara; para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio; Pensión de Adultos Mayores, Pensión para Personas con Capacidades Especiales, entre otros.

La Inversión y Capital (Proyectos de inversión y transferencias a GADs, empresas públicas) por su parte se incrementó en el 8,38% mientras que la Aplicación del Financiamiento (Obligaciones de deuda pública, de ejercicios anteriores y otros pasivos) decreció en el mismo porcentaje.

Al finalizar junio de 2020, el Presupuesto General del Estado registró USD 20.334,72 millones codificados en egresos corrientes de los cuales se devengaron USD 10.932,08 millones que representa el 53,76% de ejecución, estos recursos permitieron el funcionamiento y operación de 162 entidades del PGE, así como cumplir con el pago de intereses de deuda pública. Además, representan el 66,50% del total devengado y 11,33% del PIB 2020 estimado.

Por otro lado, los egresos para inversión ascendieron a USD 2.562,74 millones codificados que representa 15,59% del total del PGE. Se devengaron USD 461,57 millones (18,01%), mismo que se destinó a proyectos de infraestructura en salud, educación, vialidad y para la implementación

de bonos de emergencia dentro de la acción de protección social que el gobierno brinda a la población más vulnerable de la sociedad ecuatoriana.

Los egresos de capital codificados ascendieron a USD 4.595,15 millones, de los cuales se devengaron USD 2.002,03 millones (43,07%) y al 12,18% del PGE total devengado, frente al PIB 2020 estimado representa el 2,07%. Dentro de este grupo de gasto se registra las transferencias a GAD's en su mayoría.

Cuadro 20: Egresos del Presupuesto General del Estado /por Naturaleza de Gasto
Enero-junio 2019-2020
(Millones de dólares y porcentajes)

Naturaleza del Gastos	Principales Destinos del Gastos	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I SEMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
		2019	2020			
Corriente	Gastos en personal (principalmente para Educación, Salud, Policía Nacional, Defensa Nacional y Judicatura)					
	Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Pensión para Personas con Capacidades Especiales, Bono Joaquín Gallegos Lara y Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio. Transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL)	10,726.38	10,932.08	66.50%	1.92%	11.33%
Inversión y Capital	Proyecto de Inversión					
	Transferencias a GADs Transferencias a Empresas y Financieras Públicas	2,273.11	2,463.60	14.99%	8.38%	2.55%
Aplicación del Financiamiento	Obligaciones de deuda pública					
	Obligaciones de ejercicios anteriores y otros pasivos Venta anticipada de petróleo	3,321.56	3,043.21	18.51%	-8.38%	3.15%
TOTAL GASTOS DEL PGE		16,321.05	16,438.89	100.00%	0.72%	17.03%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

La Aplicación de Financiamiento registra un codificado de USD 5.107,68 millones, de los cuales se devengaron USD 3.043,21 millones (59,58%), frente al total del PGE ejecutado representa el 18,51% y con respecto al PIB 2020 estimado es el 3,15%, refleja además una reducción del 8,38% respecto a igual periodo del año 2019.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria a nivel de grupos de gastos.

Egresos Corrientes

Al analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado al 30 de junio de 2020, a nivel de grupo de gasto, se observa que destacan los **egresos en personal grupo 51** (sueldos, salarios y beneficios de ley) que de un monto de USD 8.537,02 codificados, se devengaron USD 4.181,11 millones, que representa el 25,43% del total devengado del PGE y el 4,33% del PIB 2020 estimado.

Si comparamos los egresos en personal del año 2020 respecto al año 2019, existe una disminución del 4,17% equivalente a UDS 181,87 millones, que obedece básicamente a la optimización de talento humano en las diferentes entidades del PGE.

El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo** presenta el valor de USD 2.702,44 millones devengados, de los cuales USD 1.939,72 millones (71,78%) corresponde al financiamiento de derivados deficitarios para la comercialización y consumo interno, registrados en la CFDD que

constituye el 11,80% del total devengado del PGE y el 2,01% del PIB 2020 estimado. Al comparar frente a igual período del 2019, el rubro correspondiente a la CFDD del grupo 53, refleja un decrecimiento de 10,89%.

Cuadro 21: Egresos del Presupuesto General del Estado /CFDD Gasto

Enero-junio 2019-2020

(Millones de dólares y porcentajes)

ITEM	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE %	VARIACIÓN I SEMESTRE	PARTICIPACIÓN PIB %
	2019	2020			
530816 DERIVADOS DE HIDROCARBUROS PARA LA COMERCIALIZACIÓN INTERNA	2,176.77	1,939.72	11.80%	-10.89%	2.01%
570203 COMISIONES BANCARIAS	15.17	10.17	0.06%	-32.97%	0.01%
TOTAL	2,191.94	1,949.89	11.86%	-11.04%	2.02%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Al excluir la CFDD de este grupo, el valor devengado se ubicó en USD 762,72 millones que representa el 4,64% del total devengado del PGE, los recursos se destinaron principalmente a la adquisición de dispositivos médicos de uso general, para laboratorio y medicamentos, contratación de servicios médicos hospitalarios por USD 316,98 millones; así mismo, para el funcionamiento, las instituciones utilizan recursos para suministros de aseo USD 53,09 millones; telecomunicaciones USD 40,09 millones; servicios de seguridad UDS 39,55 millones; y, alimentos y bebidas USD 27,97 millones, entre los valores devengados más destacados.

Los **Egresos financieros grupo 56**, tienen una participación de 10,81% respecto del total devengado a junio de 2020 del PGE y del 1,84% con relación al PIB estimado. El monto devengado fue USD 1.777,68 millones, que representa el 52,62% del valor codificado de USD 3.378,10 millones se destinaron principalmente al pago de intereses por bonos soberanos colocados en el mercado internacional y nacional que en conjunto ascendieron a USD 1.271,18 millones, además se cubrió los intereses a gobiernos y organismos gubernamentales, organismos multilaterales, al sector privado financiero entre otros por USD 151,61 millones. Al comparar los egresos financieros del ejercicio 2020 frente al 2019 se observa un crecimiento del 4,06%.

El **grupo 58 transferencias o donaciones corrientes**, representan los recursos que se entrega a entidades fuera del PGE, se ejecutaron USD 2.201,25 millones de USD 3.525,24 codificados, que representa una ejecución de 62,44%, el 13,39% del total devengado del PGE y 2,28% del PIB estimado para 2020. Los recursos se destinaron a la Seguridad Social USD 1.534,54 millones (69,71%), USD 456,12 millones (20,72%) a subsidios sociales como el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, entre los principales. Al relacionar con respecto al 2019, se observa un crecimiento de 62,28%, esto se explica por la inclusión en el PGE de las contribuciones del 40% del aporte del Estado a las pensiones pagadas del IESS, además, el bono social al impulso para emprendimientos durante el ejercicio 2020.

Egresos para Inversión solo grupo 7

Al finalizar el primer semestre 2020, los gastos devengados destinados a inversión en el PGE, alcanzaron USD 461,57 millones (18,01%), el 2,81% del total devengado del PGE y el 0,48% del PIB estimado 2020, el mismo que refleja un decrecimiento de 85,27% respecto a igual periodo

del ejercicio 2019. Los gastos de inversión están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) y a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo.

El **grupo 71 egresos en personal para inversión**, devengó USD 259,21 millones de los USD 627,03 millones de presupuesto codificado (41,34%). El proyecto “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” registró un devengado de USD 126,83 millones, destinados al pago de beneficios por jubilación de servidores públicos. El citado proyecto representa el 48,93% del total devengado de este grupo, la diferencia está ligada al pago de gastos en personal que desarrollan proyectos de inversión en educación, salud, infraestructura, producción, entre otros.

El **grupo 73 Bienes y servicios para inversión**, registró un codificado de USD 635,79 millones, de los cuales se devengaron USD 14,19 millones (2,23%). Los recursos devengados se destinaron al pago de honorarios por contratos civiles de servicios, al mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructuras, además de servicios de fiscalización e inspecciones técnicas de los proyectos en desarrollo.

El **grupo 75 Obras públicas**, de un presupuesto codificado de USD 576,17 millones se devengaron USD 43,87 millones (7,61%). Las principales obras ejecutadas se relacionan con la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que ascendió a USD 24,10 millones.

El **grupo 78 Transferencias o donaciones para inversión**, permite transferir recursos para el desarrollo de proyectos de inversión a través de entidades fuera del PGE. A junio de 2020 el presupuesto codificado ascendió a USD 706,32 millones y ejecutó el 20,39%, en términos monetarios USD 144,05 millones.

Cuadro 22: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos
Enero – junio 2019 - 2020
(Millones de dólares y porcentajes)

	NATURALEZA / GRUPOS	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
		2019	2020	PGE %	I SEMESTRE	PIB %
51	EGRESOS EN PERSONAL	4,362.98	4,181.11	25.43%	-4.17%	4.33%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,216.93	2,702.44	16.44%	-15.99%	2.80%
56	EGRESOS FINANCIEROS	1,708.25	1,777.68	10.81%	4.06%	1.84%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	81.73	69.58	0.42%	-14.87%	0.07%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1,356.44	2,201.25	13.39%	62.28%	2.28%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0.05	0.02			
	EGRESOS CORRIENTES	10,726.38	10,932.08	66.50%	1.92%	11.33%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	146.80	259.21	1.58%	76.57%	0.27%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	43.92	14.19	0.09%	-67.69%	0.01%
75	OBRAS PUBLICAS	110.78	43.87	0.27%	-60.40%	0.05%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSION	0.36	0.25	0.00%	-31.09%	0.00%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	239.44	144.05	0.88%	-39.84%	0.15%
	EGRESOS DE INVERSIÓN	541.32	461.57	2.81%	-14.73%	0.48%
84	EGRESOS DE CAPITAL	62.61	16.74	0.10%	-73.26%	0.02%
87	INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	471.42	2.87%		0.49%
88	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	1,669.18	1,513.87	9.21%	-9.31%	1.57%
	EGRESOS DE CAPITAL	1,731.80	2,002.03	12.18%	15.60%	2.07%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2,645.28	2,813.76	17.12%	6.37%	2.92%
97	PASIVO CIRCULANTE	0.24	0.00	0.00%	-98.95%	0.00%
98	OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	580.16	111.58	0.68%	-80.77%	0.12%
99	OTROS PASIVOS	95.88	117.86	0.72%	22.92%	0.12%
	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	3,321.56	3,043.21	18.51%	-8.38%	3.15%
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	16,321.05	16,438.89	100.00%	0.72%	17.03%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Uno de los proyectos que se ejecuta a través de este grupo de gasto es “Fortalecimiento del Conocimiento y Talento Humano”, el cual registró USD 78,17 millones en el codificado y en el devengado USD 8,19 millones, que fue gestionado por el Instituto de Fomento al Talento Humano ahora a cargo de la SENESCYT (Decreto 1040 de 08 de mayo de 2020), recursos orientados a becas nacionales, internacionales de tercer y cuarto nivel.

Además, se transfirió a los proyectos “Incremento de Cobertura y Calidad de los Servicios de la Misión Mis Mejores Años” ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el cual refleja un devengado de USD 2,06 millones de un monto codificado de USD 26,51 millones, con la finalidad de fortalecer un sistema de inclusión social que garantice la protección y atención integral para la población adulta mayor que se encuentran en condición de pobreza extrema; entre los más principales, en esta misma línea está el Bono por Emergencia sanitaria por COVID-19 con USD 89,38 millones que se transfirió a las familias más vulnerables.

Egresos de capital

Los egresos de capital devengados suman USD 2.002,03 millones, alcanzando una ejecución del 43,57% frente al codificado, frente al total devengado del PGE representan el 12,18% y 2,07% del PIB estimado para el 2020. Los egresos de capital se redujeron en 15,60% con respecto al mismo periodo del ejercicio 2019, esto responde a las debido a la caída de los ingresos permanentes y no permanentes, lo cual incidió en las participaciones que tienen los GAD's así como, en la aplicación de políticas de austeridad y uso eficiente del gasto público.

Dentro de este grupo de gasto, el **88 Transferencias o donaciones de capital**, permite el registro de los recursos que se entregan a los GAD's por el Modelo de Equidad y otros conceptos en cumplimiento de leyes y disposiciones legales vigentes. Este grupo de gasto devengó USD 1.513,87 millones a junio de 2020, se transfirió a Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales USD 1.405,56 millones por la participación del 21% de ingresos permanentes y el 10% de los no permanentes del PGE, los restantes USD 108,31 millones se encuentran asignados a Universidades y Escuelas Politécnicas, Empresas Públicas, y a Entidades Financieras Públicas (BdD), entre otras.

En el grupo **87 Inversiones financieras**, los montos ejecutados en este periodo suman USD 471,68 millones que corresponde a recursos destinados al proyecto “Casa para Todos” a través de créditos otorgados por el sistema financiero con interés subsidiado para favorecer a la población más vulnerable.

Aplicación de Financiamiento

Para finalizar, los grupos de gasto de Aplicación de Financiamiento devengaron USD 3.043,21 millones (59,58%) de un monto codificado de USD 5.107,68, representan el 18,51% del total del PGE y 3,15% del PIB estimado para 2020. La variación frente a igual periodo 2019 fue negativa y alcanzó 8,38%.

Amortización de la deuda pública (grupo 96), registró un presupuesto codificado USD 3.837,48 millones y se devengó USD 2.813,76 millones que corresponde al 17,12% del total del PGE y al 2,92% de la estimación del PIB 2020, este grupo decreció en 6,37% en relación al mismo periodo del ejercicio 2019, dado el vencimiento de varios tramos de deuda pública en el presente ejercicio fiscal y gestión de pasivos internacionales.

El **grupo 98 Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo** muestra un codificado USD 206,08 millones y se devengó USD 111,58 millones, reflejando una ejecución del 53,95%. El presupuesto ejecutado representó 0,68% del total devengado del PGE y 0,12% del PIB 2020 estimado. La variación del grupo 98 presenta un decremento de 80,77% frente a igual periodo del año 2019.

Por último, dentro del **grupo 99 Otros pasivos**, de un codificado de USD 546,76 millones, se devengaron USD 117,86 millones que equivale al 21,56% de ejecución, el 0,72% del total devengado del PGE y 0,12% de la estimación del PIB 2020. Al relacionar el período 2020 frente al 2019 se observa un incremento de 22,92% en “Obligaciones de ejercicios anteriores por otros egresos” al pasar de USD 95,88 millones devengados en el año 2019 frente al 2020 a USD 117,86 millones, en este grupo se registra obligaciones pendientes de pago por laudos y sentencias judiciales nacionales e internacionales.

5.2. EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 162 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 4 entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 991 Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional. El presupuesto general del Estado codificado ascendió a USD 32.600,28 millones y el devengado a USD 16.438,89 millones, es decir 50,43% de ejecución al término del primer semestre de 2020.

A continuación, se detallan los siete (7) sectoriales que más alta ejecución presentan en el periodo enero junio 2020, los restantes (14) fueron agrupados en “Otros sectoriales” que suman USD 850,94 millones devengados con una participación de 5,18% del PGE total y frente al PIB 2020 estimado de 0,88%.

Cuadro 23: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Enero – junio 2020

(Millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
	2019	2020	PGE %	I SEMESTRE	PIB %
TESORO NACIONAL	9,584.99	9,826.95	59.78%	2.52%	10.18%
EDUCACION	2,047.85	1,914.48	11.65%	-6.51%	1.98%
SALUD	1,469.38	1,231.51	7.49%	-16.19%	1.28%
ASUNTOS INTERNOS	779.63	767.56	4.67%	-1.55%	0.80%
BIENESTAR SOCIAL	494.52	702.39	4.27%	42.03%	0.73%
DEFENSA NACIONAL	672.73	652.50	3.97%	-3.01%	0.68%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	137.25	492.58	3.00%	258.89%	0.51%
OTROS SECTORIALES	1,134.69	850.94	5.18%	-354.45%	0.88%
TOTAL PGE	16,321.05	16,438.89	100.00%	0.72%	17.03%

Nota aclaratoria: Otros sectoriales (Sectoriales Administrativo, Recursos Naturales, Finanzas, Transparencia y Control Social, Agropecuario, Ambiente, Asuntos del Exterior, Electoral, Trabajo, Legislativo, Comercio Exterior y Turismo)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El sectorial **Tesoro Nacional** registra un presupuesto codificado de USD 17.274,27 millones, de los cuales se devengó USD 9.826,95 millones (56,89%), este valor representa el 59,78% del total del PGE devengado y el 10,18% del PIB 2020 estimado. Este sectorial está compuesto por las siguientes entidades virtuales.

Deuda Pública 997, en esta entidad se agrupan las transacciones que corresponden al pago del servicio de la deuda pública de las obligaciones contraídas por el Estado, en el primer semestre se devengaron USD 4.551,70 millones de un codificado de USD 7.130,65 millones, es decir 63,83% de ejecución. Se destinaron USD 1.777,68 millones (39,05%) a los intereses de las obligaciones, la diferencia de USD 2.813,76 millones (61,82%) a la amortización de los créditos.

Ingresos y Transferencias 996, es la responsable de realizar de forma eficiente y transparente la entrega de recursos a GADs, empresas y banca pública y a la Seguridad Social de acuerdo a la normativa legal vigente. Se registró un presupuesto codificado de USD 7.081,68 millones, de los cuales devengaron USD 3.247,29 millones (45,85%). Su participación en el devengado fue de 19,75% del total del PGE y 3,36% de la estimación del PIB 2020.

Los recursos se destinaron principalmente a transferir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por su participación en el Modelo de Equidad, entre otros conceptos, que en conjunto suman USD 1.405,56 millones, además para la seguridad social registró USD 339,60 millones (IESS, ISSFA, ISSPOL).

Cuenta Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) 991, registra los ingresos y gastos relacionados con la importación de derivados para la comercialización interna, la entidad registró USD 1.949,89 millones devengados en el gasto, al compararlos con los registrados en el mismo periodo del 2019 de USD 2.191,94 millones, se evidencia una disminución del 11,04%. Los valores de esta cuenta se liquidan al finalizar el año fiscal dentro del primer trimestre del año subsiguiente.

Recursos Preasignados 990, devengó USD 78,06 millones, de USD 234,47 millones codificados. Se destinaron USD 37,72 millones a Gobiernos Autónomos Descentralizados por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

El sectorial **Educación** en conjunto al finaliza el semestre registró un presupuesto codificado de USD 4.601,46 millones, de los cuales se devengaron USD 1.914,48 millones (41,61%), este valor representa el 11,65% del total del PGE devengado y el 1,98% del PIB 2020 estimado.

El **Ministerio de Educación** (MINEDUC) es la entidad más destacada dentro de este sectorial, registró un presupuesto codificado de USD 2.908,11 millones, de los cuales se devengaron USD 1.370,36 millones (47,12%), el valor devengado a junio 2020, representa el 8,34% del PGE total y el 1,42% del PIB 2020 estimado.

El Programa de **Educación básica** gestionado por el Ministerio de Educación registró un monto devengado de USD 674,37 millones de los USD 1.272,65 millones de presupuesto codificado, que equivalente a 52,99% de ejecución.

Los egresos más significativos dentro de Ministerio de Educación constituyen, el **grupo 51 Egresos en personal**, que representó el 81,61% del total devengado del sectorial, es decir USD

1.118,24 millones. Los recursos permitieron cubrir las obligaciones relativas a sueldos y salarios de docentes, autoridades educativas y personal administrativo.

Los gastos en **bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registró USD 195,93 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengaron USD 52,40 millones, que representó el 3,82% del total devengado. Los recursos se destinaron a la adquisición de alimentos y bebidas (administración y gestión de la alimentación escolar) por un valor de USD 23,37 millones, uniformes escolares por un valor de USD 0,76 millones, y transporte escolar por un monto de USD 0,62 millones.

El **grupo 71 Egresos de personal para inversión**, contó con un presupuesto codificado de USD 343,78 millones de los cuales se devengaron USD 194,88 millones, que se destinaron a cubrir el gasto de docentes que laboran en la modalidad de contrato del Bachillerato en el 5,12% (USD 9,98 millones), y para el beneficio por jubilación 58,08% (USD 113,19 millones), entre las más importantes.

El sectorial Educación incluye a las entidades de **Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, en conjunto suman USD 1.306,14 millones codificados y USD 430,46 millones devengados (32,96%), la incidencia en el total devengado del PGE fue de 2,62% y el 0,45% del PIB 2020 estimado.

Los gastos de las universidades y escuelas politécnicas representan la siguiente estructura:

- **Egresos en personal grupo 51** de las entidades de educación superior, devengados representan el 84,11% del total devengado por la IES con el monto de USD 362,06 millones, estos recursos se destinan al pago de sueldos y salarios de docentes, investigadores académicos y personal administrativo.
- El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo**, devengó USD 30,90 millones (16,72%) de los USD 184,85 millones codificados. Los recursos permitieron el pago de honorarios por contratos civiles de servicios, seguridad y vigilancia, telecomunicaciones, entre otros egresos operacionales para el desarrollo de las actividades académicas.
- El **grupo 58 Transferencias o donaciones corrientes**, registraron un presupuesto codificado de USD 53,86 millones, de los cuales se devengaron USD 21,51 millones (39,94%). Los recursos se destinaron especialmente a becas por excelencia académica nacionales e internacionales, las transferencias corrientes también responden al pago por jubilación patronal de ex servidores y trabajadores, que se entregan de acuerdo a la normativa legal vigente.

El sectorial **Salud** en conjunto registró un presupuesto codificado de USD 2.853,24 millones, de los cuales se devengaron USD 1.231,51 millones, valor que representa el 7,49% del total del PGE devengado y el 1,28% del PIB 2020 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** con un monto devengado de USD 1.217,52 millones (43,17%) de USD 2.820,04 millones codificados, 7,41% del total devengado del PGE y el 1,26% frente al PIB estimado para el 2020.

La entidad rectora en materia sanitaria, destinó recursos para sus actividades a través del **grupo 51 Egresos en personal** por USD 722,57 millones (59,35% del total devengado por el MSP) lo

que permitió enfrentar la crisis multidimensional del país ante la necesidad de fortalecer la primera línea de atención de salud en la emergencia sanitaria, con fin de canalizar los recursos existentes hacia las áreas generadoras de valor, conformadas por los profesionales de la salud y el personal que se encuentra en primera línea de atención para brindar servicios médicos de todo el territorio nacional.

A pesar de las limitaciones de recursos por la actual situación económica, el MSP ha mantenido la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional. Para lo cual incorporó personal a través de contratos de servicios rurales de salud, devengantes de becas LOSEP, internos rotativos, entre otros galenos.

El **grupo 53 Bienes y servicios de consumo** representó el 35,35%, esto es USD 430,39 millones del total devengado por el MSP. Los recursos permitieron la habilitación de más de 2.000 establecimientos de salud y que mantengan una disponibilidad de medicamentos. Además, posibilitaron la aplicación de más de 250.000 dosis de vacunas contra neumococo y el rebrote de sarampión y viruela a niños menores de un año, también se entregó ayudas técnicas para la movilidad a personas con discapacidad, entre las acciones más destacadas al cierre del primer semestre de 2020.

Las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron un valor codificado de USD 40,45 millones, de los cuales se transfirieron USD 12,44 millones para el pago de jubilados patronales.

El programa **Gobernanza de la Salud** registró USD 142,47 millones en el codificado y USD 208,56 millones en el devengado, este último valor representa el 1,27% del total del PGE y 0,22% del PIB 2020 estimado. El programa responde al incremento de la demanda en la prestación de asistencia de salud a lo largo del territorio nacional.

Dentro del programa se desarrollan múltiples actividades entre las destacadas la generación de estrategias para coordinar con las instituciones del Sistema Nacional de Salud, la gestión y ejecución de técnicas en la red pública y complementaria de los diferentes niveles territoriales que respondan a las demandas de la población, así como direccionar la gestión de medicamentos y dispositivos médicos en base a las prioridades estratégicas del sector y dirigir y coordinar acciones interinstitucionales e intersectoriales para la organización del Sistema Nacional de Salud²⁶, entre las más principales.

El sectorial **Asuntos Internos** en conjunto registró un codificado de USD 1.643,06 millones, de los cuales se devengaron USD 767,56 millones (46,72%) que representa el 4,67% del total del PGE devengado y el 0,80% del PIB 2020 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es la **Policía Nacional**, que a través del programa “Seguridad Integral”, con la actividad “Desarrollar operaciones policiales de seguridad ciudadana y control” devengó USD 570,18 millones, es decir el 74,28% del total devengado por esta entidad, los recursos permitieron realizar operativos en todo el país, con personal de las Fuerzas Armadas, de las Agencias de Tránsito y de otras instituciones nacionales y locales que controlan en todo el país, el cumplimiento de las medidas dispuestas durante el estado de

²⁶ Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-junio 2020 del Ministerio de Salud.

excepción para evitar la propagación del Covid19, así también el pago al personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de zonas y subzonas de la institución.

Por su parte, la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) por medio de su programa “Control Operativo e Investigación de Accidentes de Tránsito a Nivel Nacional” y la actividad “Gestión del Control Operativo y la Investigación de Accidentes” devengó USD 47,52 millones que permitió con la Fuerza de Tarea Conjunta realizar varias operaciones militares de seguridad y de control de la restricción de movilidad en varios sectores de la costa ecuatoriana.

El sectorial **Bienestar Social** en conjunto registró USD 1.348,75 millones en el codificado, y un devengado de USD 702,39 millones (52,98%), este valor representa el 4,27% del total del PGE devengado y el 0,73% del PIB 2020 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social** (MIES) que devengó el 99,3% del total del sectorial, es decir USD 697,45 millones, además representa el 4,24% del total devengado del PGE y 0,72% del PIB 2020 estimado.

Los recursos permitieron realizar la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial, la ejecución presupuestaria que está en concordancia con la intervención en situaciones de desastres naturales, catástrofes o circunstancias de conmoción nacional, a través de dos componentes: Bono de Emergencia y Reactivación Productiva dirigida a las familias en situación de alta vulnerabilidad en las zonas afectadas.

Entre los gastos devengados que sobresalen en el MIES está el pago de remuneraciones a los servidores de la entidad que asciende a USD 47,48 millones, que brindan ayuda social a diferentes grupos vulnerables de la población y las Transferencias o donaciones corrientes con USD 521,39 millones que representaron el 84,20% del total devengado, estas transferencias permiten entregar recursos a beneficiarios de bonos como: Desarrollo humano, Discapacidad, Joaquín Gallegos Lara y pensiones para adultos mayores entre los principales²⁷.

Las **Transferencias o donaciones para inversión** registraron USD 97,80 millones devengados, los recursos se destinaron a los cooperantes que asisten técnicamente a los grupos de atención prioritaria del país y el resto se lleva a cabo dentro del Plan Anual de Inversiones en el “Incremento de cobertura y calidad de los servicios” e “Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional”, dentro del cual se registra el bono de Protección Familiar por presencia del covid-19 en el Ecuador que consistió en una transferencia monetaria única de USD 120 dólares a familias considerando su estado de vulnerabilidad a consecuencia de la declaratoria de estado de excepción por calamidad pública generado mediante Decreto Ejecutivo 1022 de 27 de marzo de 2020. Este proyecto devengó USD 89,58 millones desde marzo a junio de 2020.

El sectorial **Defensa Nacional** en conjunto registra un presupuesto codificado de USD 1.510,33 millones, de los cuales se devengaron USD 652,50 millones, este valor representa el 3,57% del total del PGE devengado y el 0,61% del PIB 2020 estimado.

²⁷ Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-junio 2020 del Ministerio Inclusión Económica y Social.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional** (MIDENA) que registró un presupuesto codificado de USD 1.369,36 millones de los cuales se devengaron USD 586,18 millones (42,81%) y equivale al 89,84% del total devengado por el sectorial, alcanzando el 3,57% del total devengado del PGE y el 0,61% del PIB 2020 estimado.

El **grupo 51 Egresos en personal** del MIDENA suma USD 538,40 millones, representa el 91,85% del total devengado por la entidad, seguido del **grupo 53 Bienes y servicio de consumo** con USD 21,73 millones (3,71%) y el **grupo 57 Otros egresos corrientes** con USD 20,13 millones (3,43%).

Los recursos permitieron al Ministerio de Defensa formar parte del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE) y son las encargadas de hacer cumplir las disposiciones emitidas por las autoridades para enfrentar la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por la presencia del coronavirus, se emplean 25 mil efectivos militares y que a través de cinco comandos operacionales se realiza el control y vigilancia del cumplimiento de la reducción de la movilidad, y las regulaciones formuladas desde el COE Nacional.

Así también se atendieron los pagos a las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas, jubilaciones patronales para Código de trabajo y sentencias judiciales (pago de haberes de años anteriores), adquisición de equipos, materiales de protección y supervivencia militar en el proyecto de fortalecimiento de capacidades de Infantería de marina en zonas fronterizas, instalación de sistemas integrales para el proyecto frontera norte, equipos para readecuación del proyecto de renovación e infraestructura en espacios marítimos²⁸.

El programa **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano** gestionado por el Ministerio de Defensa Nacional, con un presupuesto codificado de USD 1.073,59 millones devengó USD 510,48 millones (47,55%). La actividad que sobresale fue la de Gestión del Talento Humano Militar que permitió el apoyo en el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia y del Gobierno con el fin de procurar la seguridad a los habitantes del país, ejerciendo severos controles con los miembros activos a lo largo del país.

El sectorial **Desarrollo Urbano y Vivienda** en total registró un presupuesto codificado de USD 851,52 millones y un monto devengado de USD 492,58 millones (66,38%), el 3,0% del total devengado del PGE y el 0,51% del PIB 2020 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) con un presupuesto codificado de USD 742,08 millones, de los cuales se devengó USD 475,56 millones, este monto representa el 96,54% del total devengado del sectorial, por su parte el Servicio de Contratación de Obras-SECOB devengó USD 17,02 millones que corresponde al 3,46%.

El MIDUVI como entidad rectora en la implementación de la política pública de las ciudades, garantiza a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable de acuerdo a las competencias, los egresos en el **grupo 51 Egresos en personal**, ascendió a USD 3,56 millones devengados, este valor representa el 0,72% del total de la entidad. Los recursos permitieron cubrir sueldos y salarios de funcionarios de la institución.

²⁸ Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-junio 2020 del Ministerio de Defensa.

El programa **Incentivo de la vivienda y reasentamientos** ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda devengó USD 1,14 millones. La variación a junio del 2020 respecto al 2019 refleja un crecimiento de 1,18%, que responde al impulso brindado al proyecto emblemático “Casa para Todos”.

En abril de 2019, se constituye el fideicomiso de administración e inversión denominado “Proyecto Emblemático de Vivienda Casa para Todos” entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Corporación Financiera Nacional (CFN) para la entrega de incentivos dirigidos a favorecer el acceso a vivienda digna a las poblaciones vulnerables del Ecuador.

Dentro del grupo Otros sectoriales que abarca al Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicaciones, Electoral y Transparencia y Control Social el codificado sumó USD 2.517,64 millones y un devengado de USD 850,94 millones que representó el 33,80% de ejecución, frente al PGE el 5,18% del total devengado y el 0,88% del PIB 2020 estimado.

Al relacionar la ejecución a junio de 2020 con igual periodo de 2019, se observa una reducción del 25,0% al pasar de USD 1.134,69 millones devengados a USD 850,94 millones.

5.3. SERVICIO DE LA DEUDA

Para realizar el análisis del saldo de la deuda del primer semestre del año 2020, se incluye los contratos de préstamos externos, los Títulos de Deuda (bonos internacionales), ventas anticipadas, otras cuentas por pagar y las obligaciones por derechos especiales de giro (DEG).

En cuanto a la Deuda Interna se consideran los contratos de préstamos internos entre entidades del sector público, los Títulos de Deuda (bonos emitidos en el mercado nacional) y obligaciones no pagadas y registradas en presupuestos.

Para establecer el monto y verificar el límite de endeudamiento público, se utilizó el indicador Deuda/PIB considerando la deuda agregada del Sector Público Total.

Hay que considerar que para el periodo 2018–2021 y hasta alcanzar el límite de endeudamiento establecido en las reglas macro – fiscales definidas por la ley, no registró el límite de endeudamiento público del 40 % del PIB, según lo determinado en la Disposición Transitoria Décima Séptima de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

Al 30 de junio de 2020, la deuda pública agregada del Sector Público Total ascendió a USD 58.768,69 millones, de los cuales USD 41.436,95 millones son deuda externa y USD 17.331,74 millones son deuda interna; cifras que al compararlo con el PIB estimado 2020 (USD 96.512,46 millones) presenta un incremento del 5,12%.

Además, se observa que en 2020 existe un incremento de la deuda pública total en USD 2.863,2 millones con respecto al año 2019 en el mismo periodo de análisis, producto de las negociaciones que el país ha realizado para conseguir un mayor financiamiento para atender los proyectos revistos en el plan de desarrollo.

Cuadro 24: Saldo Deuda Pública Agregada

Enero-junio 2020

(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	SALDO		RELACIÓN DEUDA/PIB	SALDO		RELACIÓN DEUDA/PIB	VARIACIÓN 2019-2020 (%)
	jun-19	%		jun-20	%		
SALDO DEUDA PÚBLICA TOTAL	55.905,50	100,00%	52,08%	58.768,69	100,00%	52,54%	5,12%
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	39.279,34	70,26%	36,59%	41.436,95	70,51%	37,04%	5,49%
DEUDA PÚBLICA INTERNA	16.626,16	29,74%	15,49%	17.331,74	29,49%	15,49%	4,24%

Notas: PIB 2019 USD 109.134,50 millones y PIB provisional 2020 USD 96.512,45 millones**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas (Disposición Transitoria Tercera Resolución No. MEF-2018-0134)**Elaboración:** Subsecretaría de Financiamiento Público – Boletín de Deuda Pública.**5.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES-PAI**

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Por otra parte, los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Los programas y proyectos de inversión serán priorizados y deberán estar incluidos en el Plan Anual de Inversión del Presupuesto General del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y a la Programación Presupuestaria Cuatrienal.

Al 30 de junio el presupuesto general del Estado registró 620 proyectos, con un presupuesto codificado de USD 3.495,49 millones y un devengado de USD 949,27 millones, alcanzando una participación del 5,77% frente al total devengado del PGE de USD 16.438,89 millones y el 0,98% frente al PIB 2020 estimado, estos recursos fueron distribuidos en las diferentes entidades del Estado. Mientras que para el mismo periodo del año 2019 se devengaron USD 614,24 millones, es decir que la ejecución del Plan Anual de Inversiones para el primer semestre de 2020 se incrementó en un 54,55% (USD 335,04 millones) respecto al primer semestre del año anterior.

Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

- **Recursos de préstamos y colocaciones externas** devengaron el 21,45% del PAI durante el periodo enero-junio 2020, que equivale a USD 751,68 millones, con una participación frente al PIB de 0,79%.

Estas fuentes de financiamiento tuvieron un incremento de USD 304,45 millones respecto al mismo periodo del año 2019.

- **Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión)** Estas dos fuentes de financiamiento conjuntamente devengaron USD 7,33 millones del PAI codificado en términos monetarios en el periodo enero junio 2020 con una participación en el Presupuesto General del Estado devengado del 0,04%.

Adicionalmente existe una disminución de USD 65,59 millones frente al año 2019.

- **Préstamos y colocaciones internas** durante el periodo enero-junio 2020, el Plan Anual de Inversiones devengó un monto de USD 120,27 millones, con una participación en el PGE devengado del 0,73% y frente al PIB del 0,12%

Es importante anotar que estas fuentes de financiamiento tuvieron un incremento de ejecución en el primer semestre del ejercicio fiscal 2020 de USD 110,70 millones respecto al mismo periodo del año 2019.

- **Anticipos de ejercicios anteriores** con esta fuente de financiamiento se devengaron SD 16,90 millones, teniendo una participación en el PGE devengado del 0,10%. Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.
- **Asistencia Técnica y Donaciones, Recursos Provenientes de la Ley de Solidaridad y Provenientes de Pre-asignaciones** en conjunto registran un presupuesto devengado de USD 43,18 millones, la participación de estas tres fuentes de financiamiento alcanzó el 0,26% del Presupuesto General del Estado devengado y una participación del 0,04% del PIB estimado en el primer semestre del año 2020.

Plan Anual de Inversiones por proyectos relevantes

El **Proyecto de Vivienda Casa Para Todos**, es ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y tiene como finalidad contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanístico integrales de vivienda. Durante el primer semestre del año 2020 este proyecto devengó USD 471,68 millones, existiendo un incremento del 448% respecto a igual periodo del año 2019.

Proyecto **Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública**, en el primer semestre del año 2020 se devengaron USD 119,91 millones, la entidad que lo ejecutó fue el Ministerio de Educación, por el pago a jubilados, teniendo un incremento de ejecución de USD 82,36 millones equivalente al 319,33% respecto al año 2019 en el mismo periodo de análisis.

Proyecto **para la Aplicación del Bono de Protección Familiar presencia del covid-19 en el Ecuador**, este proyecto es ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y su objetivo es el de brindar apoyo a familias que puedan cubrir necesidades básicas y aliviar los efectos producidos por la pandemia del COVID19, a través de una transferencia monetaria única de USD 120 dólares a familias considerando su estado de vulnerabilidad a consecuencia de la declaratoria de estado de excepción por calamidad pública generado mediante Decreto Ejecutivo 1022 de 27 de marzo de 2020. Este proyecto devengó USD 89,58 millones desde marzo a junio de 2020.

El Proyecto **Reliquidación de Jubilaciones de Docentes por Aplicación de la Ley Interpretativa de la Disposición General Novena**, es ejecutado por el Ministerio de Educación para el pago a maestros jubilados amparados en dicha ley, desde enero a junio de 2020 se ha devengado un monto de USD 47,32 millones equivalente al 0,29% del PGE devengado y una participación del 0,05% del PIB estimado.

El **Proyecto Educación Básica para Jóvenes y Adultos**, está a cargo del Ministerio de Educación en el periodo enero-junio de 2020 se ha devengado un monto de USD 23,18 millones teniendo un decremento de USD 18,0 millones equivalente al 65,89% respecto al año 2019 en el mismo periodo de análisis.

Proyecto **Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica** es ejecutado por la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica que tiene por objeto alcanzar un desarrollo territorial pertinente y sustentable en la Amazonía ecuatoriana, a través del impulso de la conservación de su biodiversidad, el mejoramiento de las condiciones de vida de su población y la diversificación productiva acorde con las características propias de la región, para alcanzar el Buen Vivir de la ciudadanía en las seis provincias amazónicas.

En el periodo enero-junio se devengó un monto de USD 20,0 millones con una participación del 0,12% del Presupuesto General del Estado devengado.

Proyecto **Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Física en las Zonas Afectadas por el Terremoto** fue ejecutado por el Servicio de Contratación de Obras; durante el primer semestre del año 2020 ha devengado el monto de USD 13,42 millones, tuvo un incremento de USD 12,37 millones respecto al año 2019 y su objetivo es la de contribuir a la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016.

Proyecto **Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura** está a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social su objetivo es buscar y promover el bienestar humano desde la gestación y durante los primeros 5 años de vida de niños y niñas para potenciar el desarrollo integral de niños y niñas, en un marco de interacciones positivas, apego afectivo y atención receptiva, desde enero a junio de 2020 ha devengado un monto de USD 8,79 millones equivalente al 0,05% del Presupuesto General del Estado devengado y una participación del 0,01% respecto del PIB estimado.

Proyecto **Nacional De Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola** es ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene por objeto promover la reactivación del agro, a través de la optimización de procesos de asistencia técnica y extensionismo, complementando con dotación de tecnología innovadora, infraestructura y equipamiento tecnológico de punta a fin de mejorar las capacidades productivas tradicionales de los pequeños y medianos productores del sector agropecuario, propendiendo que la población beneficiaria mejore su calidad de vida.

El proyecto está orientado a elevar la productividad nacional en los rubros banano, arroz, plátano, papa, maíz duro, trigo, cebada, soya, maíz suave choclo, frutales, café, cacao, hortalizas entre otras, en predios de pequeños y medianos productores, así como a recuperar los sistemas integrales o encadenamientos internos; es decir, la relación entre la producción agrícola y la pecuaria en el manejo y reciclaje de desechos. Se ejecuta en las 24 provincias del Ecuador. Los beneficiarios son pequeños productores; es decir, los que poseen de 0 a 10 hectáreas.

En el periodo enero-junio de 2020 se devengó un monto de USD 8,59 millones que equivale al 0,05% del PGE devengado y una participación del 0,01% referente al PIB 2020 estimado.

El resto de proyectos que integran el Plan anual de Inversiones devengaron un monto de USD 135,75 millones, existiendo un decremento de ejecución de USD 287,28 millones frente al mismo periodo del año 2019.

Cuadro 25: Plan Anual de Inversiones / por Proyectos

Enero – junio 2020

(Millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
	2019	2020	PGE %	I SEMESTRE	PIB %
PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS	96,69	471,68	2,87%	387,82%	0,49%
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	37,55	119,91	0,73%	219,33%	0,12%
PROYECTO PARA LA APLICACION DEL BONO SE PROTECCION FAMILIAR PRESENCIA DEL COVID-19 EN EL ECUADOR	-	89,58	0,54%		0,09%
RELIQUIDACION DE JUBILACIONES DE DOCENTES POR APLICACION DE LA LEY INTERPRETATIVA DE LA DISPOSICION GENERAL NOVE	-	47,32	0,29%		0,05%
EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	35,18	23,18	0,14%	-34,11%	0,02%
PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA MEDIANTE LA GESTION EFICIENTE	-	20,00	0,12%		0,02%
PROYECTO DE RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO	1,05	13,42	0,08%	1178,32%	0,01%
PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE OBRAS POR EL TERREMOTO 2016	0,34	11,04	0,07%	3126,99%	0,01%
FORTALECIMIENTO AMPLIACION E INNOVACION DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL ESTRATEGIA NACIONAL MISION TERN	8,75	8,79	0,05%	0,42%	0,01%
PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVIDAD AGRICOLA	11,64	8,59	0,05%	-26,16%	0,01%
RESTO DE PROYECTOS DEL PGE	423,03	135,75	0,83%	-67,91%	0,14%
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	614,24	949,27	5,77%	54,55%	0,98%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

6. ANEXOS ESPECÍFICOS

6.1. GASTO SOCIAL

El Gasto Social por Competencias, presentó un monto codificado a junio 2020 de USD 12.774,37 millones, ejecutado USD 6.239,37 millones (48,84%); con relación al devengado total del PGE (USD 16.438,88 millones) representa el 37,95% y con respecto al PIB²⁹ el 6,46%; reflejándose la prioridad concedida al sector social para garantizar la protección a la población más vulnerables con la atención integral.

²⁹ PIB provisional (Previsiones macroeconómicas BCE) USD 96.512.46 millones – referencia Subsecretaría de Política Fiscal

Cuadro 26: Comparativo del Gasto Social

Junio 2019 - 2020

(Cifras en millones)

COMPETENCIAS SOCIALES	DEVENGADO - JUNIO		PARTICIPACION DEV. PGE (%)	VARIACION 2019-2020 DEV.	PARTICIPACION DEV PIB (%)
	2.019	2.020			
EDUCACION	2.008,38	1.900,95	11,56%	-107,43	1,97%
OTROS	939,30	1.750,06	10,65%	810,76	1,81%
SALUD	1.522,19	1.291,46	7,86%	-230,73	1,34%
BIENESTAR SOCIAL	500,46	781,00	4,75%	280,54	0,81%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	106,58	480,66	2,92%	374,09	0,50%
TRABAJO	57,87	18,04	0,11%	-39,83	0,02%
CULTURA	20,50	17,19	0,10%	-3,31	0,02%
Total general	5.155,28	6.239,37	37,95%	1.084,09	6,46%

Nota: El rubro OTROS comprende: seguridad social, Secretaría del Deporte, SECOB e INMOBIAR; PIB provisional BCE junio 2020 (USD 96.512,46 millones) y devengado del PGE (USD 16.438,89 millones)

Fuente: eSIGEF- MEF

Elaborado por: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Al efectuar el análisis del gasto social **con respecto a igual período del año 2019**, se muestra un crecimiento del 0,79% en el codificado (USD 102,26 millones), mientras que a nivel devengado presenta un crecimiento del 21,03% (USD 1.084,09 millones); este aumento del devengado obedece principalmente, a la contribución del 40% a las pensiones del seguro general (IESS), beneficio por jubilación, asignaciones del Estado para el ISSPOL, ISSFA, financiamiento seguro social campesino y pensiones del seguro adicional del Magisterio Fiscal, especialmente; seguido por la **competencia de Desarrollo Urbano y Vivienda**, debido a las participaciones fiduciarias (proyecto de vivienda Casa para Todos); y, en **Bienestar Social**, para cubrir el bono por emergencia sanitaria, pensión de adulto mayor, bono de desarrollo humano, pensiones para personas con capacidades especiales y bono Joaquín Gallegos Lara, entre otras.

Al 30 de junio de 2020, el monto devengado del Gasto Social asciende a USD 6.239,72 millones, se destinó el 30,47% (USD 1.900,95 millones) para cubrir Servicios de Educación; 28,05% (USD 1.750,06 millones) a la competencia Otros (constan ítems de seguridad social como aportes al IESS, ISSFA, ISSPOL, Secretaría del Deporte y actividades relacionadas a parques y deportes identificadas en el Servicio de Contratación de Obras y Servicios de Gestión Inmobiliaria); 20,70% (USD 1.291,46 millones) a Salud; 12,52% (USD 781,00 millones) a Bienestar Social; 7,70% (USD 480,66 millones) a Desarrollo Urbano y Vivienda; 0,28% (USD 17,19 millones) a Cultura; y, 0,29% (USD 18,04 millones) a Trabajo.

A continuación, se efectúa un análisis detallado, de las Competencias:

Educación: Con un codificado de USD 4.546,62 millones, alcanzó una ejecución del 41,81% (USD 1.900,95 millones).

Destinados a programas de educación básica 35,48% (USD 674,37 millones), administración central 23,39% (USD 444,69 millones), formación y gestión académica 14,88% (USD 282,79 millones) y bachillerato 14,69% (USD 279,25 millones); que agrupan el 88,43% del monto devengado.

Con respecto al mismo período del año 2019 (USD 2.008,38 millones devengados), se muestra una disminución del 5,35% (USD 107,43 millones) debido especialmente a la baja en las funciones relacionadas con “Administración gestión y evaluación educativa”; y el devengado del 2020 (USD 1.900,95 millones), frente al Producto Interno Bruto (PIB) el 1,97%.

La competencia de Educación, se compone de 43 entidades (incluye educación superior) y se concentró el 72,09% del devengado (USD 1.370,36 millones), en el Ministerio de Educación con un codificado de USD 2.908,11 millones, ejecutó el 47,12%.

El Ministerio de Educación³⁰, que es la entidad más representativa de la competencia educativa, encargada de garantizar el acceso y calidad de la educación básica, formación y gestión académica y bachillerato, presenta recursos devengados por USD 1.370,36 millones, ha priorizado el 91,13% a los programas de Educación Básica, Administración Central y Bachillerato, con los siguientes logros:

El programa “Educación Básica”, con USD 1.272,65 millones codificados, de los cuales se ha ejecutado el 52,99%, concentra el 49,21% (USD 674,37 millones) del total devengado del Ministerio de Educación, se ha beneficiado a 2.459.008 niños y niñas de educación general básica matriculados en el período escolar Sierra 2019-2020 y en el período escolar Costa 2020-2021 (fuente AMIE al 8 de julio de 2020).

“Administración central” refleja USD 295,18 millones devengados, utilizados para cubrir remuneraciones del personal administrativo y código de trabajo, así como todos los gastos administrativos generados en la gestión institucional entre los que consta la provisión de bienes, servicios y recursos necesarios para el normal desenvolvimiento institucional.

Programa “Bachillerato” con USD 279,25 millones devengados, se ha dado atención a 670.642 estudiantes de bachillerato matriculados en instituciones educativas fiscales en el período Sierra 2019-2020 y en el ciclo Costa 2020-2021.

Otros: Esta competencia registra un codificado de USD 2.688,59 millones de los cuales se ha ejecutado el 65,09% (USD 1.750,06 millones), que representa el 28,05% del total del Gasto Social.

La cifra devengada a junio del 2020 (USD 1.750,06 millones), con respecto al mismo período del 2019 (USD 939,30 millones), muestra un crecimiento del 86,31% (USD 810,76 millones) y a su vez el monto devengado del 2020 (USD 1.750,06 millones) constituye el 1,81% del Producto Interno Bruto.

El 84,67% de la competencia Otros, consta en la entidad “Ingresos y Transferencias”, Actividades de transferencias a entidades de la seguridad social, manejadas por el Tesoro Nacional, con un codificado de USD 2.130,35 millones, muestra una ejecución del 69,56% esto es USD 1.481,85 millones; que incluye las contribuciones del 40% para pensiones pagadas al seguro general por USD 1.068,74 millones, pago al ISSFA por USD 230,72 millones, ISSPOL USD 85,93 millones, jubilados patronales USD 49,58 millones y el seguro campesino (30%) USD 32,20 millones.

³⁰ Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del primer semestre 2020 del Ministerio de Educación

Por otra parte, consta en esta competencia el rubro de “Ítems de seguridad social” por USD 237,17 millones, en la que están los aportes patronales por USD 411,72 millones (excluye los rubros de las entidades que ya se consideró en sus presupuestos institucionales), seguidos por la Secretaría Nacional de Deporte con USD 30,93 millones entre las que sobresalen.

Salud: Registra un codificado de USD 3.093,65 millones y se ejecutó USD 1.291,49 millones que equivale al 41,75%, representa el 7,86% del total devengado del PGE y el 20,70% del Gasto Social.

La competencia Salud (USD 1.291,46 millones devengados) con respecto a similar período del año 2019 (USD 1.522,19 millones), refleja una disminución de 15,16% (USD 230,73 millones); y, por otra parte, el devengado del 2020, frente al PIB del mismo período representa el 1,34%.

A nivel de naturaleza económica del gasto, la competencia de Salud, destinó el 95,26% a gasto corriente, el 2,56% en aplicación del financiamiento, el 1,56% a inversión y el 0,63% a capital.

Los recursos devengados de la competencia de Salud se concentran en el Ministerio de Salud Pública (94,27%) que asciende a USD 1.217,52 millones, seguido por el Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas Nro. 1 con el 1,49% que corresponde a USD 19,21 millones y el 1,04% es decir USD 13,42 millones el Servicio de Contratación de Obras (Actividades de salud). El 3,20% está distribuido en 44 entidades que registran rubros relacionadas con salud y medicinas, ya que debido a la emergencia sanitaria del Covid-19, las entidades del PGE han creado en sus estructuras proyectos y actividades en base al Decreto Ejecutivo Nro.1017 de 16 de marzo de 2020, para atender la pandemia en el país.

Cabe señalar que el MSP³¹, tiene como misión ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la salud pública a través de la gobernanza, vigilancia, control sanitario y garantizar el derecho a la salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, articulación de los actores del sistema con el fin de garantizar el derechos a la salud, con un codificado de USD 2.820,04 millones ejecutó el 43,17%, cuenta con 81.647 servidores públicos financiados con gasto corriente y 743 contratos con gasto de inversión al mes de junio del 2020.

El MSP menciona en el Informe de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria del primer semestre del 2020, los siguientes logros:

- 67 establecimientos de salud de la RPIS (Red Pública Integral de Salud) han incrementado entornos y prácticas saludables con enfoque de derechos, de género, interculturales a nivel nacional.
- 508 establecimientos del primer nivel de atención en salud pre calificados como servicios de atención integrales y amigables para adolescentes.
- 53.968 nacidos vivos de partos instituciones que recibieron lactancia materna registrados en el módulo de nacimientos.

³¹ Informe semestral de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución presupuestaria del MSP, junio 2020.

- 1.394 bares escolares cumplen con 7 condiciones de higiene y sanidad; se han atendido 28.678 mujeres con complicaciones obstétricas directas atendidas en establecimientos de segundo y tercer nivel de atención materna y neonatal.
- 237,215 atenciones por primera consulta preventiva en planificación familiar brindada a mujeres de 10 a 49 años en establecimientos de salud del MSP.
- 450.453 atenciones por primeras consultas (preventivas + morbilidad) de adultos mayores atendidos en establecimientos de salud del MSP.
- 1.911.633 primeras y subsecuentes consultas por control de un de 12 a 36 meses de vida; reportadas.
- 124.348 terceras dosis aplicadas contra neumococo a niños menores de 1 año.
- 116.684 terceras dosis aplicadas contra pentavalente a niños menores de 1 año.
- 846.002 primeras y subsecuentes consultas de controles prenatales brindadas a mujeres embarazadas de 10 a 49 años, en los establecimientos del Primer Nivel de Atención.
- 20.593 pacientes vulnerables identificados con la estrategia Médico de Barrio que cuentan con un plan de tratamiento integral de salud.
- 213.871 niños atendidos por primera vez por consultas de control niño sano en establecimientos de salud del MSP.
- 609.591 primeras y subsecuentes consultas por control de un niño menor de 1 año de vida.
- 7.119 atenciones por primera consulta preventiva en asesorías respecto a anticoncepción y planificación familiar en adolescentes (hombres y mujeres) de 15 a 19 años en establecimientos del primer, segundo y tercer nivel del MSP a nivel nacional.

Bienestar Social: Con un codificado de USD 1.595,85 millones, alcanzó una ejecución de USD 781,00 millones que significa el 48,94%, del total devengado del PGE el 4,75% y del total del Gasto Social de USD 6.239,37 millones el 52,12%.

La competencia Bienestar Social devengado a junio de 2019 (USD 500,46 millones), refleja un incremento del 56,06% (USD 280,54 millones), básicamente destinado al programa “Promoción del desarrollo humano”; y, por otra parte, la cifra devengada del 2020 (USD 781,00 millones), representa el 0,81% del PIB.

En el primer semestre del 2020, se observa que USD 655,93 millones devengados que significa el 83,99% del total de la competencia se han destinado a gasto corriente; al grupo 58 Transferencias y donaciones corrientes USD 522,52 millones; a inversión USD 124,50 millones; y, USD 10.056,00 dólares en aplicación de financiamiento.

La entidad con mayor representación en la competencia de Bienestar Social es el Ministerio de Inclusión Económica y Social, con el 89,30% (USD 697,45 millones devengado) del total devengado del Gasto Social en el periodo analizado, que registra un codificado de USD 1.335,54 millones y un valor ejecutado de USD 697,45 millones.

Entre los programas del MIES con más representación están los siguientes:

- “Programa Social a la Familia Aseguramiento no Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social”, con USD 550,15 millones devengados, destinados a financiar las transferencias monetarias que, al mes de junio de 2020 registra 1.152.235 usuarios habilitados³²; la Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida tiene a cargo la coordinación de las misiones y programas con las instituciones involucradas (Decreto 465 de 1 de agosto de 2018), dentro de este programa se registra:

El Bono de Desarrollo Humano con un monto devengado de USD 165,78 millones, atiende a 424.522 usuarios habilitados, al igual que el BDHV que tiene en cuenta características que se especifican en el Registro Social, con lo que se ha cubierto a 111.446 beneficiarios habilitados.

Pensión de adultos mayores con un codificado de USD 314,12 millones, ha devengado el 59,59% (USD 187,17 millones), atiende a 78.389 personas habilitados, que asisten a los servicios en la modalidad residencial, diurna y espacios alternativos.

Bono Joaquín Gallegos Lara registra un codificado de USD 113,12 millones, devengado 49,54% (USD 56,04 millones), con lo que atiende a 38.351 usuarios habilitados.

Pensión para personas con capacidades especiales con un codificado de USD 97,39 millones, ejecutado en el 48,37% (USD 47,11 millones), ha brindado atención a 24.791 personas que asisten a los servicios de discapacidad, en las modalidades de centros de referencia y acogida inclusivos, hogar y la comunidad y diurno; al igual que, 13.036 de usuarios habilitados con discapacidad en los centros de servicios del MIES para el desarrollo de habilidades en las áreas de desarrollo físico, social, comunicación e intelectual a nivel nacional.

- Por otra parte, el programa “Desarrollo Infantil” con un codificado de USD 229,99 millones ha ejecutado 35,32% (USD 81,15 millones) destinados a 291.555 niños/as que asisten al servicio de desarrollo integral a nivel nacional, en las modalidades de centros infantiles y Creciendo con Nuestros Hijos.
- Los cuatro programas de atención: Administración central, Servicios de atención, Sistema de protección especial y Atención integral a personas Gerontológica, han atendido a 8.687 núcleos familiares a través del servicio de acompañamiento familiar, 15.769 niñas/os y adolescentes atendidos en los servicios del sistema de protección especial en el ciclo de vida, con el acogimiento y reinserción en familias (procesos de adopción), intervención para erradicación del trabajo infantil y mendicidad, devengaron USD 66,06 millones.

En vista de la importancia de las ayudas de carácter social que el gobierno nacional otorga a la población más vulnerable, se debe mencionar que son ejecutadas por 18 instituciones que entregan los servicios (Banco de Desarrollo del Ecuador, Registro Civil, IEPS, MIDUVI, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, MIES, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Promoción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, MSP, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Turismo, SENESCYT, Secretaría del Deporte, SETEJU, Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, SECAP y MAGAP).

³² Informe semestral de seguimiento y evaluación presupuestaria a junio 2020

A continuación, se presenta el cuadro de personas habilitadas a junio de 2020.

Cuadro 27: Comparativo Beneficiarios habilitados del MIES

Junio 2019-2020
(Número de personas)

MISIÓN	DESCRIPCIÓN	HABILITADOS	
		JUNIO/2019	JUNIO/2020
Menos Pobreza	Bono de Desarrollo Humano	282.685	424.522
	Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	96.138	111.446
Mis Mejores	Pensión Mis Mejores Años	105.763	277.751
	Pensión para Adultos Mayores	249.710	78.389
Las Manueles	Bono Joaquín Gallegos Lara	31.245	38.351
	Pensión Todo Una Vida	-	69.078
	Pensión para Personas con Discapacidad	86.898	24.791
Mujer	Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por Femicidio	-	0
	Cobertura de Contingencias	-	0
	Impulso al Emprendimiento	-	0
	Bono de Protección Familiar por la presencia del COVID-19 en Ecuador, financiado con recursos del Banco Mundial.	-	0
	Bono de Protección Familiar por la presencia del COVID-19 en Ecuador, segunda fase, financiados con recursos del BID.	-	127.907
TOTAL		852.439	1.152.235

Fuente: Dirección de Administración de Datos MIES 30-06-2019-2020

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Al 30 de junio de 2020, se observa un crecimiento del 35,17% en el número de beneficiarios, con respecto al 2019, ya que a partir del mes abril en función a los Decretos Ejecutivos Nros.1022 y 1026, se aplica el Bono de Protección Familiar por Emergencia por el COVID-19 en Ecuador (creado el 27 de marzo de 2020), financiado una Primera Fase por el Banco Mundial, se habilitaron a 400.019 usuarios y la Segunda Fase, financiado por el BID se habilitó a 549.986 beneficiarios.

En este contexto, el Bono de Protección Familiar, comprende una ayuda de USD 60 dólares, que se dio por dos meses a personas de escasos recursos económicos, entregados en abril y mayo, en el cual el MIES se encargó de establecer los beneficiarios, considerando su estado de vulnerabilidad a consecuencia de la declaratoria de estado de calamidad pública, adicionalmente los grupos vulnerables y de pobreza comenzaron a recibir raciones de alimento ante la emergencia sanitaria por el virus, debido a las restricciones de movilidad y comercio, muchas personas dejaron de trabajar en el país (muchas de ellas, sin un trabajo fijo).

Desarrollo Urbano y Vivienda: Cerró al 30 de junio de 2020 con un presupuesto codificado de USD 757,15 millones y un devengado de USD 480,66 millones que representa el 63,48% de ejecución, con relación al total devengado del PGE constituye el 2,92% y frente al Gasto Social el 7,70%.

En relación al primer semestre del 2019 cuya cifra devengada ascendió a USD 106,58 millones, registra un incremento de 351,01% esto es USD 480,66 millones, que se destinaron al programa “Desarrollo y promoción de la vivienda”, este crecimiento en el marco del Decreto Ejecutivo Nro. 681, suscrito el 25 de febrero del 2019, “Reglamento para el acceso a subsidios e incentivos del Programa de Vivienda de Interés Social y Público ...”, y su modificación mediante Decreto Ejecutivo No. 918, suscrito el 29 de octubre de 2019; para la ejecución del segmento 1 Viviendas con subsidio total del Estado, se suscribió Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional entre el MIDUVI, la Empresa Pública “Casa para Todos” y la Empresa Pública “Ecuador Estratégico”, registra un número de incentivos de 9.397 con una inversión total de USD 200,01 millones con convenios específicos para viviendas en terrenos propios y urbanizados por el Estado; y, por otra parte la cifra devengada de la competencia de Desarrollo Urbano a junio 2020 (USD 480,66 millones), en relación al PIB provisional del mismo período, representa el 0,50% del PIB.

En el programa “Incentivos de la Vivienda y Reasentamientos” se registra el 98,13% del devengado de esta competencia.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda concentra el 98,94% (USD 475,56 millones) del monto total devengado de esta competencia (USD 480,66 millones), destinando a inversiones financieras (USD 470,00 millones); así como USD 2,52 millones (0,52%) al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para el proyecto de censo de vivienda, el 0,46% que corresponde a USD 2,21 millones al Ministerio de Agricultura y Ganadería para lo relacionado con tierras rurales y buen vivir; Secretaría Técnica del Comité de Prevención de Asentamientos Humanos USD 0,24 millones y Ministerio de Defensa Nacional USD 0,14 millones, en actividades de vivienda fiscal.

El MIDUVI ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador, con un codificado de USD 742,08 millones ejecutó en el 64,08% (USD 475,56 millones) a junio de 2020.

Presenta en uno de sus objetivos estratégicos institucionales, “Vivienda de interés social en ejecución”, en la que existen 24 contratos adjudicados para la ejecución de 856 viviendas en terreno propio y 33 contratos asignados a empresas chinas para la construcción de 3.940 unidades habitacionales en terrenos urbanizados, debiendo aclarar que debido a la emergencia sanitaria en el país, todos los proyectos en general se encontraron suspendidos en adjudicaciones, inicio de obra, ejecución y entrega de obra.

Otro objetivo estratégico es el “Proyecto de vivienda de interés social registrados” con 10 proyectos que se enmarcan en lo establecido en el Acuerdo 030 de 5 de diciembre de 2019.

En “Viviendas terminadas con crédito hipotecario”, de enero a junio de 2020 las IFI's participantes en el proyecto emblemático de vivienda “Casa para Todos”, han colocado 593 operaciones de crédito de vivienda con tasa preferencial de las 2.519 casas proyectadas, la emergencia sanitaria del COVID-19 ha afectado al mercado inmobiliario, debido a que la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ha afectado a la mayoría de hogares, lo cual ha repercutido en una disminución de la demanda de crédito de vivienda, han paralizado las actividades productivas no esenciales ha demorado el proceso del registro de proyectos de vivienda por parte de los

constructores/promotores, lo que ha producido una reducción de la colocación de créditos hipotecarios VIS por parte de las entidades financieras participantes, lo cual se prevé se mantenga durante el 2020.

En proyectos de vivienda de interés público registrados, de enero a marzo 2020 los promotores/constructores de vivienda han registrado en el MIDUVI 238 proyectos de vivienda de interés público por la emisión del Bono Social Soberano que incentiva al sector de la construcción definidos en el Decreto Ejecutivo 681 entre ellos la vivienda de interés público.

Pese al estado de adjudicación, inicio de obra, ejecución, entrega de obra; “vivienda de interés público”, registra 238 proyectos habiéndose programado 6, debido a la emisión del bono social soberano que incentiva al sector de la construcción en los segmentos de vivienda definidos en el Decreto Ejecutivo 681.

Por otra parte, se debe mencionar que las competencias de menor cuantía dentro del gasto social, constan en **Trabajo y Cultura** en conjunto con un codificado de USD 95,52 millones, ejecutado USD 35,24 millones (39,09%).

6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS)

Para el primer semestre del ejercicio fiscal 2020 los GADs recibieron por Modelo de Equidad Territorial USD 811,98 millones que se distribuyeron, USD 184,5 millones a GADs provinciales, USD 566,83 millones a municipios y la diferencia USD 60,70 millones a GADs parroquiales.

Para el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, existe una reducción tanto en los valores codificados como devengados respecto del primer semestre del año 2019 que asciende alrededor del 47%. Esta reducción obedece estrictamente a la caída en la recaudación de los ingresos que percibe el Estado ecuatoriano que son partícipes por concepto del Modelo de Equidad Territorial a los GADs, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del COPLAFIP y del 193 del COOTAD.

Debido a que la metodología para el cálculo del Esfuerzo Fiscal fue aprobada en enero del 2020, la SRF conforme lo establecido en la Resolución 001-CNC-2020, procedió a realizar las liquidaciones del ejercicio fiscal 2019 conforme la disposición y metodología de cálculo aprobada e incluyó la liquidación del tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2018.

Actualmente se encuentra en proceso la publicación del Acuerdo Ministerial correspondiente con la actualización de las asignaciones a favor de los GADs a nivel nacional, documento que incluirá la liquidación correspondiente a los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

A continuación, se detallan las asignaciones por Modelo de Equidad Territorial a nivel de cada una de las provincias del país y por cada uno de los niveles de gobierno.

Cuadro 28: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados/ por MET

Enero – junio 2020

(Millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	GAD PROVINCIALES	GAD MUNICIPALES	GAD PARROQUIALES	TOTAL PAGADO MET	TOTAL POR PERSONA EN USD	% DE HABITANTES CON NBI
AZUAY	8,19	27,43	4,14	39,76	45,15	37%
BOLIVAR	3,82	8,05	1,29	13,17	62,02	67%
CAÑAR	3,09	10,65	1,71	15,45	54,99	51%
CARCHI	3,16	9,86	1,70	14,72	78,77	45%
CHIMBORAZO	6,24	19,46	3,19	28,89	55,16	62%
COTOPAXI	6,09	16,62	2,69	25,39	51,94	65%
EL ORO	7,11	26,57	2,92	36,60	51,14	51%
ESMERALDAS	7,74	23,15	4,34	35,23	59,93	74%
GALAPAGOS	-	3,91	0,43	4,35	131,50	40%
GUAYAS	38,25	137,36	3,07	178,68	40,72	47%
IMBABURA	5,22	16,19	2,66	24,07	49,66	53%
LOJA	6,56	25,86	4,79	37,21	71,40	48%
LOS RÍOS	10,31	33,39	2,03	45,73	49,31	74%
MANABI	20,14	56,88	4,64	81,66	51,40	72%
MORONA SANTIAGO	3,92	9,78	2,74	16,44	83,64	50%
NAPO	2,81	6,20	1,22	10,24	76,59	54%
ORELLANA	5,02	9,50	1,59	16,12	99,91	50%
PASTAZA	4,15	6,46	1,18	11,79	103,13	63%
PICHINCHA	20,19	63,84	5,67	89,70	27,77	24%
SANTA ELENA	3,84	11,00	1,14	15,98	39,84	61%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	4,82	8,75	0,95	14,52	28,37	38%
SUCUMBIOS	5,18	13,64	1,89	20,72	89,90	86%
TUNGURAHUA	6,04	15,28	3,22	24,54	41,56	45%
ZAMORA CHINCHIPE	2,55	6,99	1,51	11,04	91,70	58%
TOTAL	184,45	566,83	60,7	811,98		

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas**Elaboración:** Subsecretarías de Relaciones Fiscales y Presupuesto.

Conforme se observa en el cuadro anterior, las Provincias que reciben mayores recursos per cápita por este concepto, corresponden a las provincias de Galápagos, Pastaza, Orellana, Sucumbíos, Zamora Chinchipe y Carchi.

Mientras que considerando los Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se ha verificado que Provincias como Los Ríos, Esmeraldas, Manabí y Sucumbíos, que tienen un porcentaje superior al 70% de NBI, no necesariamente reciben la mayor cantidad de recursos per cápita, conforme la metodología establecida.

6.3. TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Las empresas públicas que financian parte de sus presupuestos con asignaciones y transferencias desde el Presupuesto General del Estado, son nueve en total, de las cuales actualmente se encuentran activas cuatro (Empresa Pública Casa Para Todos EP, Empresa Coordinadora de Empresas Públicas -EMCO EP, Empresa Nacional Minera ENAMI EP, Empresa Pública del Agua - EPA EP), el resto se encuentra en proceso de liquidación (Empresa Pública De Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP, Ferrocarriles del Ecuador Empresa Pública – FEEP, Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP, Empresa Pública Siembra EP, Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador TAME EP).

De allí que, durante el primer semestre del año 2020, dentro del marco legal vigente se encuentran las siguientes consideraciones especiales:

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1045 de 9 de mayo de 2020, el Presidente de la República decreta que: Artículo Nro. 1.- “Se dispone la extinción de las Empresa Públicas de Fármacos ENFARMA EP, FABRICAMOS ECUADOR FABREC EP y Cementera del Ecuador EPCE, para lo cual, en conjunto con la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, deberán realizar la finalización de los procesos de liquidación en los que se encuentran, y efectuar las acciones necesarias para el proceso de transferencia de todos los activos y/o pasivos, incluyendo los derechos litigiosos a su Ministerio Rector.

Mediante Decretos Ejecutivos Nos. No. 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061 y 1062, de 19 de mayo de 2020 el señor Presidente de la República dispuso la extinción de la Empresa Pública de Entrenamiento para el Alto Rendimiento-CEAR EP; Empresa Pública Correos de Ecuador-CDE EP; Empresa Ferrocarriles del Ecuador, Empresa Pública-FEEP; Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP; Empresa Pública de Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – Medios Públicos EP; Empresa Pública Siembra EP; Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador TAME EP; y, Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, respectivamente.

En este contexto, para el primer semestre de 2020 las transferencias a las nueve empresas públicas han presentado una reducción en valores devengados en un 42% respecto del mismo periodo del año 2019, es decir, que pasó de USD 34,08 millones a USD 19,72 millones, con una variación de USD 14,36 millones.

Cuadro 29: Transferencias a las Empresas Públicas activas e inactivas
Enero- junio 2019-2020
(Millones de dólares y porcentaje)

ESTADO EMPRESAS PÚBLICAS	CODIFICADO		DEVENGADO		VAR.DEV 2019-2020	(%) EJECUCIÓN	
	I SEMESTRE 2019	I SEMESTRE 2020	I SEMESTRE 2019	I SEMESTRE 2020		I SEMESTRE 2019	I SEMESTRE 2020
ACTIVAS							
EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS EP	0,45	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PÚBLICAS -EMCO EP	2,49	2,16	1,07	0,90	-15,10%	42,79%	41,81%
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	0,72	0,83	0,24	-	-100,00%	33,70%	0,00%
EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA - EPA EP	78,44	1,30	5,59	-	-100,00%	7,12%	0,00%
TOTAL ACTIVAS	82,11	4,30	6,90	0,90	-86,88%	8,40%	21,0%
LIQUIDACIÓN							
EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ECUADOR ESTRATÉGICO EP	82,02	37,45	11,62	7,49	-35,51%	14,16%	20,00%
FERROCARRILES DEL ECUADOR EMPRESA PÚBLICA – FEEP	13,63	5,16	4,43	1,90	-56,98%	32,46%	36,88%
EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR - MEDIOS PÚBLICOS EP	17,31	11,22	7,65	5,26	-31,25%	44,20%	46,88%
EMPRESA PÚBLICA SIEMBRA EP	44,53	12,93	3,50	1,05	-69,91%	7,85%	8,14%
EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR TAME EP	-	3,11	-	3,11	0,00%	0,00%	100,00%
TOTAL EN LIQUIDACIÓN	157,49	69,87	27,19	18,82	-30,78%	17,26%	26,93%
TOTAL ACTIVA Y EN LIQUIDACIÓN	239,61	74,17	34,09	19,72	-42,13%	14,23%	26,6%

Nota: Cifras sujetas a revisión.

Fuente: Empresa Pública Coordinadora de Empresas Públicas – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Relaciones Fiscales



6.4. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presupuesto General del Estado de acuerdo al artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, establece que previo a la realización de las transferencias al IESS, se realiza un procedimiento de validación, para lo cual se solicita a la entidad el respaldo de sus estados financieros y la base de datos del sistema en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos el MEF realiza una validación con el Registro Civil de manera que se validen datos importantes de los pensionistas. Por otra parte, se considera la base legal sobre la cual el Estado debe transferir al IESS los montos correspondientes a los conceptos que la normativa dispone.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS

El Ministerio de Economía y Finanzas ha devengado un total de USD 1.153,24 millones al IESS en el primer semestre del año 2020, este monto corresponde al pago del 40% de las pensiones jubilares de acuerdo al artículo 237 de la Ley de Seguridad Social y por otra parte los otros rubros a cargo del Estado, como es el financiamiento al Seguro Social Campesino 30% del 1% de Sueldos y Salarios, el Aporte Anual Seguro Social Campesino, la Ley 2004-39 Incremento de las Pensiones y las Pensiones del Seguro Adicional del Magisterio Fiscal.

Adicionalmente se consideran las transferencias por las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera se incluyen las transferencias a los héroes y heroínas del IESS, determinada por la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Por otra parte, se consideran los conceptos por el Trabajo del Hogar no Remunerado dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar y finalmente los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 1 de abril de 2016.

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

El MEF ha devengado un total de USD 240,86 millones al ISSFA en primer semestre del año 2020 por concepto de las pensiones del aporte del Estado, dictaminado en el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y por concepto del aporte del Estado para las pensiones del ISSFA de acuerdo al artículo 69 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1375.

Adicionalmente, se incluyen los valores transferidos por conceptos de héroes y heroínas del ISSFA establecido en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012 y los excombatientes en situación de vulnerabilidad establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

En el primer semestre del año 2020 se han devengado un total de USD 70,3 millones al ISSPOL por concepto de las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y por otra parte el aporte del Estado pensiones RIM en base al artículo 69 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1376.

Como en los casos anteriores también incluyen las transferencias correspondientes a los héroes y heroínas del ISSPOL establecido en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas.

6.5. RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

En cumplimiento de la normativa vigente, se presenta la información correspondiente a reducción de brechas de equidad, referente a los programas, proyectos y actividades presupuestarias de las instituciones públicas que conforman el Presupuesto General del Estado y que, en función de sus competencias, ejecutaron políticas públicas vinculadas a los enfoques de igualdad y ambiente contemplados en la Constitución de la República, los cuales son: Género, Discapacidades, Interculturalidad, Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor y Ambiente.

En cuanto a la metodología utilizada debe puntualizarse que corresponde a un análisis de los recursos destinados a programas, proyectos y actividades presupuestarias que tienen un enfoque particular o explícito destinado a temas de reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos, en las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado, razón por la cual este análisis no es comparable con la metodología del Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas que se efectuó en años precedentes.

La información que se presenta es referencial, por lo cual, para contar con una perspectiva completa de los gastos del Presupuesto General del Estado en los temas de reducción de brechas socioeconómicas, se debe acudir a las secciones de Egresos Permanentes, Egresos No Permanentes y Anexo de Gasto Social que se incluye en el presente informe.

En este contexto a continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de recursos correspondientes a programas, proyectos y actividades presupuestarias que tuvieron enfoques de Igualdad y Ambiente durante el primer semestre del año 2020.

En este periodo los recursos codificados totales ascendieron a USD 1.439,84 millones y el total de recursos devengados a USD 691,65 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 48,04%; con un incremento de 7,98 puntos porcentuales más que los presentados en el primer semestre del año 2019.

En relación con los recursos totales devengados se destaca que la participación de los enfoques de igualdad alcanzó 95,90%, mientras la participación del enfoque de ambiente fue de 4,10% del total.

Cuadro 30: Comparativo de recursos por orientación del gasto en políticas de igualdad y ambiente
 Años 2019 y 2020 (enero-junio)
 (Millones de dólares y porcentajes)

POLÍTICAS DE ORIENTACIÓN DEL GASTO	CODIFICADO		DEVENGADO		VAR. DEV 2019-2020	% EJECUCIÓN		PARTICIPACIÓN		% PIB	
	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I
	SEMESTRE 2019	SEMESTRE 2020	SEMESTRE 2019	SEMESTRE 2020		SEMESTRE 2019	SEMESTRE 2020	SEMESTRE 2019	SEMESTRE 2020	SEMESTRE 2019	SEMESTRE 2020
ENFOQUES DE IGUALDAD	1.433,45	1.368,87	582,61	663,31	13,85%	40,64%	48,46%	93,78%	95,90%	0,54%	0,69%
ENFOQUE DE AMBIENTE	117,50	70,97	38,66	28,34	-26,69%	32,90%	39,93%	6,22%	4,10%	0,04%	0,03%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	1.550,95	1.439,84	621,26	691,65	11,33%	40,06%	48,04%	100,00%	100,00%	0,58%	0,72%

Notas aclaratorias: Información conforme la categoría programática Actividad, relacionada a la ejecución de políticas de igualdad y ambiente.

PIB estimado para el año 2019: USD 107.435,67 millones de dólares

PIB estimado para el año 2020: USD 96.512,46 millones de dólares

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección de Equidad Fiscal y Dirección de Consistencia Presupuestaria

En tanto, los recursos que las instituciones públicas destinaron durante el primer semestre de 2020 correspondieron 0,69% del PIB a los enfoques de igualdad y 0,03% al enfoque de ambiente, mientras que, para el mismo periodo de 2019, el 0,54% del PIB se destinó a los enfoques de igualdad y 0,04% al enfoque de ambiente.

Al primer semestre de 2020 tanto para políticas de igualdad como de ambiente representaron 0,72% del PIB estimado del año 2020, lo cual refleja que los temas relacionados con la igualdad de derechos de los grupos de población vulnerable siguen acaparando la atención y recursos de las instituciones del Estado frente a los derechos de la naturaleza y el ambiente.

En cuanto a la participación de los enfoques de igualdad con relación al total de recursos públicos devengados para reducción de brechas de equidad, durante el primer semestre de 2020, se puede apreciar que el enfoque Adulto Mayor obtuvo la mayor participación con 31,30%, seguido de Género 26,05%, Discapacidades 15,44%, Infancia, Niñez y Adolescencia 15,23%, Juventud 7,52%, Interculturalidad 0,26% y Movilidad Humana 0,11%. En tanto, el enfoque de Ambiente alcanzó una participación de 4,10% del total de recursos destinados a reducción de brechas de equidad.

Mientras, desde la perspectiva de la ejecución de los recursos, los enfoques de Género (67,16%), Adulto Mayor (53,12%), Juventud (45,48%) y Discapacidades (45,44%) resaltaron por alcanzar las ejecuciones más altas respecto a los recursos codificados entre enero y junio del año 2020.

Cuadro 31: Recursos por orientación del gasto en políticas de igualdad y ambiente
Años 2019 y 2020 (enero-junio)
(Millones de dólares y porcentajes)

EJES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO		DEVENGADO		VAR DEV. 2019- 2020	% EJECUCION		% PARTICIPACIÓN	
	SEMESTRE 2019	SEMESTRE 2020	SEMESTRE 2019	SEMESTRE 2020		SEMESTRE 2019	SEMESTRE 2020	SEMESTRE 2019	SEMESTRE 2020
ENFOQUE DE IGUALDAD	1.433,45	1.368,87	582,61	663,31	13,85%	40,64%	48,46%	93,78%	95,90%
Género	301,55	268,29	142,74	180,18	26,23%	47,34%	67,16%	22,98%	26,05%
Discapacidad	169,57	235,10	88,05	106,82	21,32%	51,92%	45,44%	14,17%	15,44%
Intercultural	16,37	5,77	1,50	1,79	19,28%	9,19%	31,11%	0,24%	0,26%
Movilidad Humana	37,14	3,17	15,71	0,73	-95,37%	42,30%	22,95%	2,53%	0,11%
Infancia, Niñez y Adolescencia	451,28	334,65	143,62	105,31	-26,67%	31,82%	31,47%	23,12%	15,23%
Juventud	105,09	114,36	36,69	52,01	41,75%	34,92%	45,48%	5,91%	7,52%
Adulto Mayor	352,45	407,54	154,29	216,47	40,30%	43,78%	53,12%	24,84%	31,30%
ENFOQUE DE AMBIENTE	117,50	70,97	38,66	28,34	-26,69%	32,90%	39,93%	6,22%	4,10%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	1.550,95	1.439,84	621,26	691,65	11,33%	40,06%	48,04%	100,00%	100,00%

Notas aclaratorias: Información conforme la categoría programática Actividad, relacionada a la ejecución de políticas de igualdad y ambiente.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Dirección de Equidad Fiscal y Dirección de Consistencia Presupuestaria

El enfoque **Adulto Mayor** se destacó por presentar los recursos codificados y devengados más altos: USD 407,54 millones y USD 216,47 millones, respectivamente. Este enfoque se centra en la atención a las personas mayores de 65 años que se encuentran en condición de vulnerabilidad. A nivel de instituciones públicas, 98,96% de la participación del enfoque correspondió al Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y 1,04% al Ministerio de Educación.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social con USD 214,21 millones devengados destinó USD 187,17 millones a las transferencias monetarias no condicionadas que son pensiones que se entregan a las personas de la tercera edad en condición de pobreza y pobreza extrema, llamadas "Pensión Adulto Mayor" y "Pensión Mis Mejores Años", correspondientes a un valor de USD 50 y USD 100, respectivamente. Esta institución también orientó recursos a los servicios públicos de atención, acogida y acompañamiento para las personas de la tercera edad en condición de vulnerabilidad como: centros gerontológicos residenciales USD 14,56 millones, atención en el hogar y la comunidad USD 3,45 millones, atención indirecta en centros de referencia y acogida USD 1,32 millones, atención directa en centros de referencia y acogida USD 0,05 millones; así como, a incrementar la calidad de los servicios y capacidad de respuesta del talento humano en los servicios gerontológicos USD 5,42 millones e incrementar la cobertura de los servicios gerontológicos de la Misión Mis Mejores Años USD 2,07 millones.

En cuanto se refiere al Ministerio de Educación, destinó USD 1,93 millones a procesos de post alfabetización y USD 0,33 millones a procesos de alfabetización para personas de la tercera edad.

El enfoque de **Género** aglutinó recursos por USD 180,18 millones correspondientes a una ejecución de 67,16% y se centra en la protección de los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia de género. El 93,44% de los recursos del enfoque correspondiente a USD 168,36

millones fue ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, de los cuales USD 165,78 millones correspondieron al pago de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas del “Bono de Desarrollo Humano-BDH” (valor de USD 50) y el “Bono de Desarrollo Humano Variable-BDHV” (valor entre USD 50 y USD 150) que se entrega a las mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema en función del número de hijos. La diferencia del total de recursos devengados por esta institución se destinó a: acompañamiento familiar (USD 2,02 millones), rectoría de inclusión social (USD 0,40 millones), prevención de vulnerabilidad de derechos (USD 0,06 millones), gestionar servicios de protección especial para personas violentadas en sus derechos (USD 0,10 millones).

Para la aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres, dos instituciones ejecutaron recursos: el Consejo de la Judicatura por USD 3,92 millones y la Fiscalía General del Estado por USD 2,66 millones.

La Defensoría del Pueblo devengó USD 3,43 millones para implementar estrategias de prevención y promoción de derechos humanos. La Secretaría de Derechos Humanos asignó USD 1,20 millones para gestionar las acciones enfocadas a los derechos humanos y actividades de información de las organizaciones sociales. Mientras, el Ministerio de Salud Pública devengó USD 0,04 millones en prestación de servicios de salud de segundo nivel para política de igualdad.

En el enfoque **Discapacidades** se devengaron USD 106,83 millones correspondientes a una ejecución de 45,44% respecto de los recursos codificados. Del total de los recursos devengados 96,55% es decir USD 103,15 millones fueron ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES que es la institución que gestiona los programas de transferencias no condicionadas para personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la entrega del “Bono para Personas con Discapacidad” (transferencia monetaria de USD 50 y USD 100 en función de la vulnerabilidad) que ascendió a USD 47,11 millones y el “Bono Joaquín Gallegos Lara” (transferencia de USD 240 para personas con elevado grado de discapacidad que requieren la atención permanente de una persona cuidadora), por un monto de USD 56,04 millones.

Destinaron también recursos a las políticas públicas de discapacidades las siguientes instituciones: la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida por USD 1,94 millones destinados a actividades de identificación, derivación y seguimiento de personas con discapacidad; el Ministerio de Salud Pública por USD 0,94 millones orientados a actividades de atención integral e integradora de personas con discapacidad, rehabilitación y cuidados especiales; el Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades por USD 0,79 millones, dirigidos a actividades de fortalecimiento de la política pública de discapacidades (USD 0,37 millones), funcionamiento institucional (USD 0,32 millones) y administración central (USD 0,09 millones); el Ministerio de Educación por US 0,003 millones) destinados a gestión de la educación especializada e inclusiva; y, la Escuela Superior Politécnica del Litoral por USD 0,01 millones orientados a brindar apoyo a estudiantes con discapacidad.

En el enfoque **Infancia, Niñez y Adolescencia** se devengaron USD 105,31 millones que representaron 31,47% de la ejecución respecto a los recursos codificados.

En función de participación destacó el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES que concentró 75,09% de los recursos orientados al enfoque con un total de USD 79,08 millones correspondientes a la gestión de los siguientes programas: Centros de Desarrollo Infantil-CDI Indirectos USD 44,94 millones (operados a través de cooperantes) y Centros de Desarrollo Infantil-CDI Directos USD 12,47 millones (operados por el MIES), encargados del cuidado y atención durante el día de niños de escasos recursos entre 3 y 5 años; y, a los programas “Creciendo con Nuestros Hijos-CNH” por USD 14,76 millones que apoya en el desarrollo integral de niños entre 6 meses a 3 años; y, “Acompañamiento familiar” USD 2,02 millones que apoya a las familias vulnerables usuarias del Bono de Desarrollo Variable-BDHV”. El MIES también destinó recursos al pago de transferencias monetarias a los niños, niñas y adolescentes que quedaron en situación de orfandad por femicidio (USD 0,02 millones) y a la erradicación del trabajo infantil (USD 3,71 millones).

Por su parte, el Ministerio de Educación con USD 26,02 millones y una participación de 24,71% del total de recursos del enfoque de infancia, niñez y adolescencia, centró sus esfuerzos en la administración y gestión de alimentación escolar destinando 90,38% de los mismos, es decir USD 23,51 millones. El restante 9,62% de los recursos devengados se destinaron a transporte escolar, uniformes escolares, cobertura de necesidades educativas especiales y prevención de violencia en el sistema nacional de educación.

Los Ministerios de Trabajo y de Salud Pública destinaron USD 0,16 millones y USD 0,05 millones, respectivamente, a programas de erradicación del trabajo infantil y desnutrición cero, en función de sus competencias.

Respecto al enfoque **Juventud**, se orienta a las actividades de política pública en favor de la población comprendida entre 19 y 29 años. Durante el primer semestre del año 2020 se devengaron recursos por un total de USD 52,01 millones, correspondiente a una ejecución presupuestaria de 45,48%.

El 56% de los recursos devengados en este enfoque fue ejecutado por la Secretaría del Deporte con USD 29,26 millones destinados principalmente a actividades de gestión del desarrollo de la actividad física, gestión y apoyo a deportistas de alto rendimiento, gestión institucional de asesoría y apoyo, desarrollo integral de jóvenes y administración de infraestructura deportiva.

El 40,31% de recursos fue ejecutado por el Ministerio de Educación con 20,97 millones distribuidos en los rubros de bachillerato (USD 12,57 millones), educación básica superior (USD 8,36 millones), administración y gestión de: bachillerato internacional (USD 0,02 millones), bachillerato técnico (USD 0,02 millones), educación para personas con escolaridad inconclusa (USD 0,01 millones).

Al Ministerio de Trabajo, al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y a la Secretaría Técnica de Juventudes correspondieron las participaciones de 1,65%, 1,49% y 0,49%, respectivamente. En el caso del Ministerio de Trabajo los recursos se orientaron a los programas de “Empleo Joven” (USD 0,69 millones) y “Mi primer empleo” (USD 0,17 millones) que constituyen iniciativas estatales de apoyo a los jóvenes sin experiencia laboral para insertarse en el mercado laboral privado. En el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional se enfocó los recursos

al fortalecimiento institucional (USD 0,77 millones); y, en la Secretaría Técnica de Juventudes a procesos adjetivos relacionados con los objetivos misionales (USD 0,25 millones).

En relación al enfoque **Intercultural**, que busca garantizar los derechos de los pueblos y nacionalidades ecuatorianos, se devengaron recursos por USD 1,79 millones con una ejecución presupuestaria de 31,11%. La Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe devengó el 53,88% de los recursos públicos direccionados a este enfoque, por un monto de USD 0,97 millones destinados a actividades de gestión institucional, académicas, de investigación y relacionadas con la educación intercultural bilingüe.

El 20,84% de los recursos de enfoque fue ejecutado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades por un valor de USD 0,37 millones, destinados fundamentalmente a la gestión eficiente de los recursos institucionales y a la propuesta y monitoreo de la aplicación de las políticas públicas y de acción afirmativa para beneficio de los diversos pueblos y nacionalidades.

El 15,57% correspondiente a USD 0,28 millones fue ejecutado por la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, en actividades de proposición y reforma de leyes y políticas públicas y fortalecimiento institucional.

Mientras, el 9,71% equivalente a USD 0,17 millones del total del enfoque Intercultural fue ejecutado por la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi en actividades de institucionalización de la universidad pública intercultural.

El enfoque de **Movilidad Humana**, que se ocupa de las políticas públicas para apoyar a los ecuatorianos migrantes, captó recursos por USD 0,73, de los cuales USD 0,29 millones (39,77%) correspondieron al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en las actividades de atención y protección a la comunidad ecuatoriana migrante; USD 0,27 (37,60%) correspondientes al Ministerio de Gobierno para actividades de implementación de control migratorio; y, USD 0,16 millones (22,63%) al Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana para actividades de administración institucional.

Respecto al enfoque **Ambiental**, cuyo objetivo es transparentar los esfuerzos que realiza el Estado, a través del gasto e inversión, en políticas públicas que permitan garantizar los derechos de la naturaleza y el derecho de los ecuatorianos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, durante el primer semestre de 2020 se observó recursos por un total de USD 28,34 millones correspondientes a una ejecución de 39,93% en cuatro instituciones:

El Ministerio de Ambiente, rector de la política ambiental en el país, concentró 51,54% de los recursos de este enfoque, por un monto de USD 14,61 millones, direccionados básicamente a actividades de fortalecimiento institucional USD (3,98 millones), protección y conservación del patrimonio nacional de las áreas protegidas del estado (USD 3,18 millones), manejo sustentable de los recursos forestales (USD 1,11 millones), monitoreo de áreas bajo conservación y cumplimiento de convenios (USD 1,17 millones), control de contaminación ambiental (USD 0,76 millones), entre otros.

El Parque Nacional Galápagos con un monto de USD 6,47 millones aglutinó 22,82% de los recursos del enfoque Ambiental y los asignó a gobernabilidad del parque nacional, fortalecimiento

institucional, control de usos, conservación de sistemas insulares, conservación de sistemas marinos y calidad ambiental, principalmente.

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos con una participación de 18,20% en el total de recursos del enfoque Ambiental destinó USD 5,16 millones fundamentalmente a administrar, operar y apoyar el modelo gestión institucional, gestionar el plan de inversiones, seguridad y gobernabilidad, control migratorio y vehicular en la provincia, mantenimiento de la red vial, fortalecimiento de capacidades en los sectores productivos y construcción y mantenimiento de la red vial no urbana.

La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos con una participación de 7,44% y USD 2,11 millones del total de recursos del enfoque Ambiental, se orientó a las actividades de administración para la gestión del talento humano, gestión operativa y gestión de la vigilancia fitozoosanitaria y calidad técnica

Cabe reiterar que para disponer de una visión integral del total de recursos destinados a la reducción de brechas de equidad del Presupuesto General del Estado y la ejecución total de las entidades, es necesario dirigirse a las secciones de Gasto Social y ejecución de los distintos sectoriales como Bienestar Social, Jurisdiccional, Salud, Educación, entre otros, y a las instituciones ejecutoras de los programas y proyectos, tanto de gasto permanente como no permanente, relativos a los enfoques y políticas públicas de género, discapacidades, interculturalidad, generacional (infancia, niñez y adolescencia, juventud y adulto mayor), movilidad humana y ambiente.

7. CONCLUSIONES

- La economía nacional para el periodo enero - junio 2020 mostró el efecto de la crisis sanitaria que afectó la producción a nivel mundial. Como resultado de los principales indicadores macroeconómicos se tiene que: En el primer trimestre de 2020, el PIB de Ecuador, a precios constantes, mostró una tasa de variación interanual (t/t-4, respecto del primer trimestre de 2019) de -2,42%; mientras que registró una tasa de variación trimestral de -2,11% (t/t-1, respecto del último trimestre de 2019). Es importante mencionar que el PIB real para el primer trimestre del año 2020 alcanzó los USD 17.523,05 millones, cifra menor en USD 434,69 millones al PIB real del primer trimestre del año 2019 (USD 17.957,73 millones). En tanto que la inflación a junio de 2020 fue de 0,17%, menor en 0,45 puntos porcentuales a la de junio de 2019 (0,61%). Por el lado del desempleo registró un incremento de 4,1 puntos porcentuales por efecto del COVID-19 entre marzo, abril y mayo 2020.
- El Presupuesto General del Estado inicial ascendió a USD 35.498,42 millones, en el primer semestre se realizaron modificaciones por USD 2.898,14 (8,16%) resultando un codificado a USD 32.600,28 millones, esta reducción obedece a la caída en la recaudación de los ingresos del Estado originada por la crisis económica nacional e internacional producto de emergencia sanitaria por COVID-19. El presupuesto devengado ascendió a USD 16.438,89 millones, es decir 50,43% de ejecución al término del primer semestre de 2020.

- Los ingresos del Presupuesto General del Estado se han visto afectados por la pandemia del COVID-19, por la reducción de los precios del petróleo y de la recaudación prevista, lo que representa un impacto del 13,78% del ingreso tributario en relación con el presupuestado del año 2020, así como, a la caída de las importaciones no petroleras.
- Al comparar los ingresos corrientes devengados con igual período del 2019, existe una reducción del 19,93% USD 2.297,46 millones, en cuanto a los ingresos de financiamiento existe una reducción del 30,60% es decir USD 1.628,98 con relación a igual periodo del 2019; en tanto que los ingresos de capital se redujeron en 63,49% con el valor de USD 598,51 millones.
- La variación de los egresos devengados del ejercicio fiscal 2020 de USD 16.438,89 con relación al 2019 que fue de USD 16.321,05,93 millones representa un incremento de 0,72%, siendo los gastos de capital e inversión los de mayor crecimiento.
- La variación de los egresos corrientes devengados en el periodo analizado frente a igual periodo de 2019, reflejan un incremento del 1,92%, recursos que se destinaron para el gasto en personal (principalmente en Educación, Salud, Policía Nacional, Defensa Nacional), así como los Bonos de Desarrollo Humano; Joaquín Gallegos Lara; para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio; Pensión de Adultos Mayores, Pensión para Personas con Capacidades Especiales, entre otros. La aplicación de financiamiento se redujo en 8,38% mientras que la inversión y capital se incrementó en 8,38%.
- El Plan Anual de Inversiones devengó USD 949,27 millones, con una participación del 5,77% frente al total devengado del PGE y 0,98% frente al PIB 2020 estimado, estos recursos fueron distribuidos en las diferentes entidades del Estado a través de 620 proyectos con un presupuesto codificado de USD 3.495,49 millones. Mientras que para el mismo periodo del año 2019 se devengaron USD 614,24 millones, es decir que la ejecución del Plan Anual de Inversiones para el primer semestre de 2020 se incrementó en un 54,55% (USD 335,04 millones) respecto al primer semestre del año anterior.
- El gasto social devengado, con relación al devengado del monto total del PGE representa el 37,95% y con respecto al PIB el 6,46%. Al 30 de junio de 2020 el gasto social registra un codificado de USD 12.774,37 millones y un ejecutado de USD 6.239,37 millones (el 48,84%).
- En base a la clasificación de naturaleza del gasto, se tiene que el 85,15% (USD 5.312,62 millones) del gasto social devengado (USD 6.239,37 millones) en el primer semestre del 2020 fue destinado a egresos corrientes, de los cuales el 49,78% (USD 2.644,69 millones) cubrió gastos en personal, 39,27% (USD 2.086,23 millones) se utilizó en transferencias corrientes y el 10,63% (USD 564,84 millones) para bienes y servicios de consumo.
- La ejecución presupuestaria de recursos correspondientes a programas, proyectos y actividades presupuestarias que tuvieron enfoques de Igualdad y Ambiente durante el primer semestre del año 2020 ascendieron a USD 1.439,84 millones y el total de recursos devengados a USD 691,65 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de



48,04%; con un incremento de 7,98 puntos porcentuales más que los presentados en el primer semestre del año 2019.

- Para el primer semestre del ejercicio fiscal 2020 los GADs recibieron por Modelo de Equidad Territorial USD 811,98 millones que se distribuyeron, USD 184,5 millones a GADs provinciales, USD 566,83 millones a municipios y la diferencia USD 60,70 millones a GADs parroquiales.

